GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios
y Comunidades Indígenas Residentes

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios
y Comunidades Indígenas Residentes

ÍNDICE

13 PRESENTACIÓN

17 INTRODUCCIÓN

21 MARCO NORMATIVO

25 TRANSPARENCIA

29 DIAGNÓSTICO

33 PROGRAMAS Y ACCIONES

33 DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, LOS PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES

34 Día internacional de la lengua materna y Decenio internacional de las lenguas indígenas 2022-2032

35 Lenguas en resistencia

39 Fortalecimiento a la vida cultural de los pueblos, barrios y comunidades

40 Primer Festival Cultural de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México

41 Acceso a la ciudad intercultural

42 DERECHO A LA COMUNICACIÓN

43 Totlahtol Radio Nuestra palabra

44 DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN UNA CIUDAD PLURILINGÜE

45 Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, 2022

48 Red de Intérpretes-traductores en lengua indígenas nacionales

49 Materiales en lenguas indígenas y el derecho a la información

52 DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

52 Ampliación del modelo comunitario del Conafe en la Ciudad de México

54 Articulación interinstitucional para la atención educativa a NNA indígenas en situaciones de vulnerabilidad

54 Contenidos interculturales en planes y programas de estudio

56 DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

56 Apoyo a las actividades económicas de personas productoras y artesanas de los pueblos originarios y comunidades indígenas

58 Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México

59 Seguro de Desempleo

60 Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar

63 DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

64 DERECHO A LA SALUD Y A LA MEDICINA TRADICIONAL

66 DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS
67 Actividades de promoción de los derechos de las mujeres indígenas
68 Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas
68 Día Internacional de la Mujer y Día Nacional e Internacional de la Mujer Indígena
70 Prevención de cáncer de mama en mujeres de pueblos y comunidades
71 Coordinación interinstitucional para la protección y defensa de los derechos de las mujeres indígenas
72 Acciones para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral

73 DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA
73 Liberación de personas indígenas en prisión
74 Asesoría y acompañamiento legal con perspectiva intercultural
75 Capacitación en materia de justicia con perspectiva intercultural

76 DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA
76 Análisis de procedencia: Análisis técnicos y emisión de opiniones técnicas
78 Acompañamiento y asesoría en procesos de Consulta Indígena
79 Seguimiento en procesos participativos
80 Capacitación en procesos de participación y consulta indígena

81 SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

86 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

89 ANEXO ESTADÍSTICO

PRESENTACIÓN

El devenir histórico de nuestro país ha colocado a la Ciudad de México en una posición de alto valor simbólico, como un espacio emblemático y trascendental en la conformación de la Nación y donde se han gestado transformaciones culturales, políticas, económicas y sociales de largo aliento. En el territorio de esta ciudad, ha germinado el anhelo de justicia y equidad de los pueblos indígenas respecto a los derechos asentados en la Carta Magna.

En su conformación como capital política del país, la Ciudad ha fungido como un centro en donde convergen una gama diversa de grupos de población, provenientes de las diferentes entidades del interior de la República e incluso de las corrientes migratorias internacionales.

Aquí, en esta gran región también conocida como Valle del Anáhuac, se fundaron las primeras instituciones de la vida política, social y cultural. De generación en generación, la vida citadina destaca por el encuentro con la pluralidad de culturas, lenguas, ideas, creaciones y voces que transitan día a día en una ciudad viva y dinámica.

Actualmente, después de un proceso de transformación jurídica de la Ciudad, esta composición pluricultural, pluriétnica y plurilingüe tiene un reconocimiento jurídico en la carta fundacional de la entidad, la Constitución Política de la Ciudad de México que afirma como sujetos de derecho a los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes, quienes sustentan el aspecto intercultural de la ciudad.

Nos encontramos ahora, haciendo frente a los amplios desafíos que conlleva la implementación efectiva de los marcos jurídicos en materia indígena, para dar respuestas a las demandas legítimas de equidad y justicia de la población indígena. Desafíos que asumimos como parte de un gobierno de igualdad y derechos, con la firme convicción de que la transformación de la vida pública es un proceso en marcha que requiere del mayor esfuerzo de las instituciones públicas y de quienes servimos a la sociedad para proteger, respetar y materializar los derechos asentados en los instrumentos jurídicos locales y nacionales.

A cinco años de creación de la SEPI, hemos avanzado en la implementación de los derechos indígenas, con el diseño y operación de programas y acciones en los derechos específicos que señala la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (derechos económicos y sociales, derechos culturales y de comunicación, derecho a la vivienda, derecho de participación y consulta, derechos lingüísticos, medicina tradicional, derecho a la justicia, derechos de las mujeres indígenas) desde un enfoque transversal de la acción institucional y corresponsabilidad con la sociedad.

Día a día trabajamos con la mira de brindar un servicio público con pertinencia cultural y lingüística, en congruencia con los valores democráticos de un buen gobierno y los principios de austeridad, honestidad y transparencia para responder a la confianza que la ciudadanía ha depositado en el gobierno de la Ciudad de México. Velamos para cumplir las funciones y tareas a cargo de esta Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes con responsabilidad, compromiso y convicción de servicio, para honrar la confianza de los pueblos, barrios y comunidades en el Gobierno de la Ciudad de México.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, apartado D, inciso K) y el artículo 33 numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; el artículo 72 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y, los artículos 254 y 255 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se rinde el presente informe, ratificando nuestro compromiso en servir y fortalecer a esta Capital Cultural de América, la Ciudad de México, intercultural, incluyente y plurilingüe.

Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

INTRODUCCIÓN

La transformación de la vida pública en la Ciudad está en marcha, y desde la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes seguiremos contribuyendo para avanzar en el cumplimiento de los derechos indígenas con perspectiva intercultural, desde el reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de derechos. El presente informe da cuenta de las principales acciones y logros alcanzados, así como de los desafíos que las profundas y persistentes brechas de desigualdad representan para su cumplimiento.

A lo largo de cinco años, se han logrado avances en el fortalecimiento de los mecanismos transversales para garantizar el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, atendiendo a más de 40 mil 378 personas pertenecientes a los pueblos, barrios y comunidades indígenas con asesorías y capacitación para el acceso a diversos programas sociales como el Seguro de Desempleo, Financiamiento Emergente para Microempresas de la Ciudad de México y el Programa de vivienda, logrando canalizar a 28 mil 256 personas para obtener los bienes o servicios otorgados por dichos programas.

En este mismo tenor, se informa la realización de actividades clave para fortalecer la economía indígena, entre los que destacan la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, que ha llegado a su octava emisión; la Feria de la Muñeca Otomí y el primer Festival Cultural de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México, así como la apertura de espacios de exposición y venta derivada de la gestión interinstitucional. Tales actividades dan respuesta a una de las demandas y necesidades más requeridas por las comunidades indígenas y promueven también el respeto al trabajo artesanal y productivo de los pueblos y comunidades.

Otro de los temas fundamentales en el reconocimiento de los pueblos y comunidades ha sido el derecho a la consulta. Desde el año 2019, la SEPI ha acompañado y asesorado a integrantes de los pueblos y comunidades, así como a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, en ejercicios de diálogo, participación y consulta relativos a temas de infraestructura, transporte, abastecimiento de agua, mejoramiento de espacios públicos y la participación de los pueblos y comunidades en procesos de planeación para el desarrollo, principalmente. De igual manera, con el propósito de consolidar los mecanismos y procedimientos que conlleva el ejercicio de este derecho, a partir de junio de 2022 impulsamos la integración de una Red de Enlaces de la Administración Pública.

En materia de derechos lingüísticos, y como parte del derecho del acceso a la justicia con pertinencia cultural y lingüística, de 2019 a julio de 2023 se proporcionaron 1 935 servicios de interpretación y traducción en 16 lenguas nacionales; también, se tradujeron 56 materiales clave para el ejercicio de otros derechos, en diecisiete lenguas nacionales, por ejemplo: la Carta de los Derechos de las Víctimas, las Reglas Mandela, las Cartillas de derechos sexuales de adolescente y Los derechos de la mujer embarazada.

Por otra parte, se han realizado múltiples actividades para ampliar el reconocimiento y la visibilización de la diversidad cultural y las aportaciones creativas de la población indígena a la vida pública de la Ciudad. En 2022, destaca la coproducción de la serie Lenguas en resistencia con El Once TV; y los eventos de visibilización de la diversidad cultural y lingüística en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Para contribuir al derecho a la movilidad con enfoque intercultural, se ha operado el programa social Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar, priorizando la participación comunitaria y la cohesión social en el diseño y realización de proyectos comunitarios de infraestructura vial y conservación de espacios identitarios. Entre 2021 y diciembre de 2022 se brindó apoyo a 49 proyectos comunitarios en pueblos ubicados en las demarcaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

En el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de derechos indígenas que establece el artículo 59 de la Constitución local y el artículo 9 de la Ley de Pueblos y Comunidades, se ha logrado un importante avance con la constitución de un Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Sistema que es permanente para la recepción, sustanciación y resolución de solicitudes.

Han sido cinco años dedicados a servir a la ciudadanía, particularmente a los pueblos, barrios, comunidades y población indígena; de gestionar una estrecha coordinación interinstitucional para la efectividad de los derechos indígenas y el ejercicio del reconocimiento como sujetos de derecho. Todo lo cual deriva y se alinea con el Programa de gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 con el compromiso, responsabilidad y la convicción de servicio a la ciudadanía que nos requiere la transformación de la vida pública.

MARCO **NORMATIVO**

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) fue creada como parte de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y establecido en el decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018.

Las funciones de esta Secretaría señaladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, responden a los marcos constitucionales y legislativos establecidos en materia de pueblos originarios, comunidades y población indígena, tanto en el ámbito local como en el federal, contemplados en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, se siguen las pautas señaladas en los tratados internacionales, pues es de destacar que la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes se ajusta a las directrices internacionales que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, lo cual coloca a la Ciudad de México a la vanguardia en el marco legislativo internacional.

En particular, el artículo 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México refiere a su naturaleza plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, condición sustentada en los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio, así como en las comunidades indígenas residentes.

Nuestra Carta Magna incorpora los principios generales de interculturalidad y dedica un capítulo completo a los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México. El artículo 57 reconoce, protege y garantiza los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes, estableciéndolos como sujetos de derecho. En tanto el artículo 58 reconoce el derecho a la autoadscripción y la conciencia de su identidad colectiva e individual como criterio fundamental para la aplicación de las disposiciones en la materia.

De la misma manera el artículo 59 dispone con amplitud especificaciones de los derechos colectivos e individuales de los titulares, entre otros, el derecho a la participación política, a los medios de comunicación, al desarrollo propio, a la preservación y desarrollo de su patrimonio cultural, conocimientos y recursos, así como el acceso a la educación, la salud y la justicia con respeto y reconocimiento a las particularidades propias de sus culturas y lenguas.

Por otra parte, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes establece, en su artículo 11, a los sujetos que estarán obligados a respetar, proteger, garantizar, promover y dar cumplimiento a las disposiciones de manera transversal, contribuyendo a la Ciudad de derechos, a acortar las desigualdades y ofrecer oportunidades para todas las personas habitantes en la Ciudad de México.

Desde este marco normativo y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, apartado D, inciso K) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 72, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 254 y 255 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México comprometida con los principios de transparencia y rendición de cuentas, presenta el Quinto Informe de Actividades, el cual da cuenta de las acciones realizadas así como los resultados alcanzados en cinco años de trabajo y hasta el 31 de julio de 2023.

TRANSPARENCIA

La SEPI busca en todo momento fortalecer el derecho de acceso a la información como un medio fundamental que posibilita el acceso a otros derechos esenciales para la democracia y el bienestar social. Para fortalecer y garantizar ese derecho a la población en general, y específicamente de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, hemos avanzado en el cumplimiento del acceso a la información en lenguas maternas y la eliminación de toda discriminación en el acceso a la información, como se mandata en la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En permanente coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), impulsamos acciones para garantizar la información en las lenguas maternas, atendiendo las solicitudes realizadas a diversas instancias de la Ciudad de México (Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobierno, Jefatura de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Instituto Electoral de la Ciudad de México) en náhuatl, otomí, mixteco y maya.

En el periodo del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023 generamos materiales de difusión e información, entre los que destaca el video tutorial **¿Cómo presentar una solicitud de información?** en cinco lenguas indígenas, la traducción del cuento para niñas y niños **Una ciclovía para Paula** en nueve lenguas indígenas, así como el **Manual de apoyo a los sujetos obligados de la Ciudad de México para la traducción de las solicitudes de información pública y derechos ARCO en lenguas maternas**, presentado en febrero de 2023.

Así mismo, atendimos 468 solicitudes de información, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, veracidad, oportunidad, transparencia y máxima publicidad. Para garantizar la protección de los datos personales publicamos cuatro Acuerdos de creación de Sistemas de Datos Personales y sus respectivos Avisos de Privacidad.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la SEPI cumplimos el 100 por ciento de obligaciones en lo referente a la publicación de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de acuerdo con el Índice Global de Obligaciones de Transparencia (IGOT), y obtuvimos el reconocimiento **100% Capacitados 2022** que el INFOCDMX otorga a los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

DIAGNÓSTICO

En el año 2017 se promulgó la primera Constitución Política de la Ciudad de México en la que se consagran derechos fundamentales en materia indígena, dando pauta al decreto de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

La Ciudad de México cuenta así con un amplio marco jurídico en derechos indígenas, por su consistencia con las normas jurídicas nacionales, internacionales y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por una parte, se asume la naturaleza intercultural de la Ciudad y, por otra, se establece el reconocimiento de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes como sujetos de derecho, sin duda, elementos fundamentales para el ejercicio de los derechos colectivos y el fortalecimiento de la vida social y comunitaria en la entidad.

Para concretar lo mandatado en las leyes, partimos de reconocer las desigualdades históricas que persisten en prácticamente todos los ámbitos y avanzamos gradualmente hacia el horizonte de su cabal cumplimiento, buscando consolidar una política de transversalidad a partir de la conformación de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas, la colaboración intersectorial e interinstitucional con dependencias de los tres niveles de gobierno y en diálogo permanente y abierto con los pueblos, barrios y comunidades, para así generar, de manera corresponsable, alternativas y propuestas pertinentes y factibles desde los ejes de igualdad y derechos que distingue al actual gobierno.

Entre los grandes desafíos que se han identificado destacan las profundas brechas de desigualdad y el evidente rezago socioeconómico que afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México y se denota en los principales indicadores de educación, salud, vivienda, empleo e ingreso. Según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los índices de pobreza más altos en la Ciudad de México se encuentran en aquellas demarcaciones territoriales con mayor presencia de población originaria e indígena: la demarcación Milpa Alta es la que presenta el mayor índice de pobreza (54.7 %), seguida de Xochimilco (48.2 %) e Iztapalapa (43.9 %); mientras que el mayor número de habitantes en pobreza extrema se concentra en Xochimilco (9.3 %), Milpa Alta (9.2 %) y Tlalpan (7.1 %).

En materia de educación, el 11.8 por ciento de la población de 6 a 14 años que habla alguna lengua indígena no asiste a la escuela, en contraste con la no asistencia escolar del 5.2 por ciento de la población que no habla alguna lengua indígena. En cuanto al índice de alfabetización, 8 de cada cien personas que hablan alguna lengua indígena son analfabetas, mientras que en la población que no habla lengua indígena, esta relación es 1 de cada cien personas. No obstante, también es relevante visibilizar que 52 mil 304 personas hablantes de lengua indígena han accedido a estudios de nivel superior y el número continúa incrementando con la apertura de instituciones de educación superior y programas de apoyo para garantizar su permanencia.

Por otra parte, la compleja conformación de la diversidad cultural y lingüística de la Ciudad que sustenta su carácter intercultural también deriva en distintas formas y sentidos de habitarla, así como en demandas y prioridades diferenciadas entre los sujetos de derecho. Durante mucho tiempo, los pueblos originarios y las comunidades indígenas fueron invisibilizados y excluidos de la esfera pública; ahora la Ley establece el deber de consulta libre, previa e informada y propicia la coordinación entre las diversas dependencias de gobierno e integrantes de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes para hacer efectivo los derechos colectivos.

Una característica notable de la Ciudad es la amplitud de su diversidad lingüística, con la presencia 125 mil personas que hablan, al menos, 55 de las 68 lenguas indígenas, lo que representa el 1.4 por ciento de la población del país que habla una lengua indígena. Tal situación demanda la atención oportuna en cualquiera de las lenguas indígenas requeridas y con pertinencia cultural para asegurar el acceso a los servicios, trámites e información pública, así como el mantenimiento y desarrollo de las propias lenguas. Para avanzar en este propósito, la Ciudad dispone de un programa social cuyo principal objetivo es proporcionar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas, lo cual tiene una incidencia positiva en el acceso a los derechos humanos y constitucionales.

La discriminación por condiciones étnicas, raciales, económicas, lingüísticas, de género y preferencias sexuales, persiste en las prácticas sociales cotidianas como se explicita en los resultados de la Encuesta Nacional de Discriminación del 2021, donde se señala que las personas indígenas y las mujeres representan el segundo y el tercer grupo de la población más discriminado en la Ciudad de

México, con un 16.8 y 9.4 por ciento, respectivamente. Esta misma encuesta, pero realizada entre julio de 2021 y septiembre de 2022, colocó a la Ciudad de México en el cuarto lugar nacional con un 29.6 por ciento de población de 18 años y más, que manifestó haber sido víctima de discriminación. De ello deriva la urgente atención a las actividades de promoción de los derechos y visibilización de los aportes creativos de las culturas originarias a la vida de la ciudad, así como impulsar el efectivo ejercicio de los derechos culturales de pueblos, barrios y comunidades.

Otro aspecto que debe ser atendido desde un eje transversal en todos los sectores, son los derechos de las mujeres indígenas, quienes constituyen el 52 por ciento del total de la población indígena de la Ciudad de México. La mayor vulnerabilidad de las mujeres indígenas está fuertemente relacionada con una inserción precaria en el mercado laboral, el desempeño en actividades de bajo salario, sobre todo en el sector informal y en el limitado acceso a recursos que promuevan la movilidad social como es la educación.

Especial importancia tiene la protección del entorno ambiental en los territorios que históricamente se ubican los pueblos y barrios originarios, así como evitar la sobreexplotación de los recursos naturales, el deterioro del suelo de conservación y otras afectaciones derivadas del crecimiento urbano. Un paso fundamental para el fortalecimiento de los sujetos de derecho y el fortalecimiento del sentido de comunidad se ha consolidado con la constitución del Sistema de Registro y Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En cinco años de gobierno se ha constituido en la ciudad una nueva institucionalidad y se ha iniciado la configuración de políticas públicas interculturales. Para continuar avanzando, es imprescindible fortalecer la vinculación interinstitucional e intersectorial, pues solo desde el trabajo coordinado y permanente se logrará disminuir y erradicar las brechas de la desigualdad, la discriminación social y estructural, y continuar construyendo una ciudad efectivamente intercultural y de derechos.

PROGRAMAS **Y ACCIONES**

DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, LOS PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES

El reconocimiento y la visibilización de la diversidad de las expresiones sociales y culturales, de las tradiciones y las aportaciones creativas de la población indígena, los pueblos originarios y las comunidades indígenas a la vida pública son pilares fundamentales para la coexistencia de una sociedad pluricultural, plurilingüe y pluriétnica como es la Ciudad de México.

En cumplimiento a las disposiciones sobre derechos culturales de las personas indígenas, los pueblos, barrios y comunidades, los programas y acciones que impulsa y opera la SEPI buscan contribuir al fortalecimiento de las identidades culturales, en estrecha vinculación con los sujetos de derecho. A lo largo de estos cinco años, se han realizado distintas acciones de difusión del patrimonio cultural y lingüístico, de vinculación y gestión para el acceso a servicios culturales, así como estrategias de comunicación intercultural en coordinación interinstitucional.

DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA Y DECENIO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS 2022-2032

El 21 de febrero de 2023 llevamos a cabo el concierto **Las Lenguas Indígenas Viajan en Metro**, en la estación del Metro Copilco, lo cual destacó la presencia de la diversidad lingüística en lugares de importante tránsito y movilidad urbana. En él participaron el rapero mazahua Gil Nabor, el rapero mazateco Kipper y el grupo huasteco Artesano del Son. El evento se transmitió en vivo a través de la señal de Totlahtol Radio y Radio Educación y registró un alcance de más de 6 mil 722 escuchas.

En coordinación con la alcaldía Milpa Alta, la demarcación con mayor proporción de hablantes de una lengua indígena en la ciudad, realizamos el evento **Voces de la lengua náhuatl en la Ciudad de México** en el Museo Altepepialcalli, con actividades culturales para reconocer su papel como bastión de resistencia de la lengua; se logró un alcance de 2 mil 100 asistentes. También se llevó a cabo el conversatorio: **Las lenguas indígenas en la ciudad intercultural**, con personas promotoras de las lenguas náhuatl, mixe, zapoteco, mixteco, otomí y mazahua, quienes dialogaron acerca de los desafíos para mantener y transmitir las lenguas indígenas en los contextos urbanos.

Concierto Las Lenguas Indígenas Viajan en el Metro
Estación del metro Copilco

Como parte de las acciones del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, en coordinación con la Sectei organizamos el ciclo de conferencias **Estampas de una Ciudad Plurilingüe: experiencias sobre la enseñanza y fortalecimiento de nuestras lenguas en la Ciudad de México**, con ocho sesiones donde se intercambiaron experiencias en la enseñanza y promoción de las lenguas náhuatl, otomí, triqui, tsotsil, zapoteca, mazahua y mazateca, como parte de la presencia actual y legítima de la diversidad lingüística de las y los habitantes de la Ciudad de México. Se logró un alcance de más de 30 mil asistentes en las transmisiones virtuales.

Estas actividades se suman a las realizadas en el año 2020 con el **Encuentro Nacional México Plurilingüe**, donde participaron 56 personas, 28 hombres y 28 mujeres, hablantes de 20 lenguas: chatino, chichimeco, chocholteco, cora, kumiai, maya, mazahua, mixe, mixteco, náhuatl, o'dam, otomí, paipai, purépecha, tarahumara, tepehua, totonaco, wixárika, zapoteco y español. El Seminario del Multilingüismo al Plurilingüismo en Ciudades y Megaciudades, llevado a cabo en el año 2021, en modalidad virtual con un alcance de 3 mil 754 reproducciones. Y el ciclo de conferencias **Diversidad que coexiste** donde se abordaron los desafíos del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con un alcance de 5 mil 950 reproducciones.

LENGUAS EN RESISTENCIA

Como resultado de la alianza estratégica con el Canal Once (XEIPN) del Instituto Politécnico Nacional, logramos la coproducción de la serie **Lenguas en resistencia**, estructurado en diez episodios dedicados a las lenguas náhuatl, matlatzinca, mazahua, mazateca, otomí, tlahuica, triqui, tsotsil, tseltal y mixteca, dando cuenta de la resistencia de los pueblos y comunidades para mantener, recuperar y transmitir las lenguas indígenas en la Ciudad de México. La transmisión de la serie inició el 9 de agosto de 2022 a través del canal 11.1 de televisión abierta, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, con un alcance de más de 2.5 millones de espectadores.

Cada uno de los capítulos de esa serie da cuenta de las vivencias, testimonios y experiencias de las comunidades indígenas y sus hablantes en la Ciudad; las historias de reaprendizaje de los idiomas maternos, el activismo digital, la apropiación de medios de comunicación como la radio, el video y las redes sociales que emprenden las generaciones jóvenes. La serie promovió la visibilización de una ciudad plurilingüe.

Presentación de la Serie Lenguas en Resistencia
Faro Cosmos

Serie Lenguas en Resistencia

Capítulo	Sinopsis
1. Náhuatl. El alma de un pueblo	Desde la década de los años sesenta, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco (Milpa Alta), al sur de la Ciudad de México, algunos de sus habitantes han realizado y buscado alternativas para la recuperación de la lengua
2. Tlahuica, Como hablamos nosotros	Una de las principales promotoras de la lengua tlahuica, originaria de San Juan Atzingo, en el Estado de México, vive en la Ciudad de México y desde este lugar impulsa con su familia la recuperación de su lengua
3. Matlatzinca, La lengua de los sobrevivientes	La comunidad matlatzinca ha visto cómo su territorio, sus costumbres y su lengua han ido cediendo ante las presiones de la cultura occidental. Sin embargo, los esfuerzos por revitalizar las tradiciones y la lengua persisten y reúnen a la comunidad
4. Triqui, El rap de la Candelaria.	El pueblo triqui en la Ciudad de México año con año celebra el carnaval, donde la lengua triqui sonoriza el ambiente junto con la música “chilena”, cumbia y rap en su idioma
5. Mazahua, Palabra de mujer.	Las mujeres mazahuas en la ciudad han logrado organizarse socialmente y exigir un derecho fundamental: la vivienda digna, ahora también se plantean preservar su lengua entre sus hijos y nietos
6. Mazateco, Flores en el asfalto	En el Mercado de Jamaica, se escucha la lengua mazateca, quiénes han encontrado un centro de trabajo y subsistencia, que cohesiona a la comunidad mazateca residente en la Ciudad de México
7. Hñähñu (Otomí), La lengua regresa.	Lo que ocurre con la lengua y la cultura hñähñu, nos habla de la educación indígena y sus efectos en la formación de jóvenes que han accedido a la educación superior y reivindican su lengua y su cultura
8. Tsotsil, Los Altos de la Ciudad	Las y los jóvenes de comunidades tsotsiles constituyen una singular resistencia cultural. reivindicando su lengua y cultura, escribiendo novelas, poesía, ensayos, o realizando cine en su lengua y desde su cultura
9. Tseltal, Hablar fuerte, obedeciendo	Tanto en la Ciudad de México como en Chiapas surgen valiosas expresiones artísticas y culturales de jóvenes indígenas, quienes. reflexionan y cuestionan la actualidad de la identidad cultural
10. Más allá de la crisis	La emisión que cierra el ciclo de Lenguas en resistencia abre un espacio de reflexión sobre lo que representan la lengua, la cultura y la identidad de los pueblos originarios y los esfuerzos de resistencia cultural y lingüística en la ciudad

2019

Mitotl. Celebración de las Identidades Indígenas de la Ciudad de México

2020

Encuentro Nacional México Plurilingüe

2021

Seminario del Multilingüismo al Plurilingüismo

marzo 2022

Estampas de una Ciudad Plurilingüe

agosto 2022

Lenguas en Resistencia, con El Once TV

octubre 2022

Primer Festival Cultural de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México

febrero 2023

Las Lenguas Indígenas Viajan en Metro

marzo 2023

Programa PAAX Totlahtol Radio

FORTALECIMIENTO A LA VIDA CULTURAL DE LOS PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES

El acceso a la cultura en un contexto de megadiversidad y desde un enfoque intercultural requiere tender puentes y redes para una comunicación y diálogo horizontales entre los pueblos, las comunidades y la sociedad en general. En cinco años de gobierno hemos impulsado y realizado diversas acciones de difusión, eventos y colaboraciones que se suman a las acciones financiadas en 2019, cuando se invirtió 14 millones 205 mil 972 pesos en las acciones de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO) y Fortalecimiento y Apoyo a Comunidades Indígenas (FACO) para el rescate de la cultura, tradiciones, lengua, entre otros derechos colectivos de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, lo cual benefició, por lo menos, a 39,800 habitantes de esta ciudad.

En los años 2021 y 2022 atendimos 21 audiencias y acompañamientos a los habitantes de diversos pueblos y barrios, como La Magdalena Atlitic, San Miguel Xicalco, Santa Isabel Tola, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa, San Francisco Culhuacán, Mixquic y el Peñón de los Baños, para la difusión y preservación de su cultura. De igual manera, de abril a octubre de 2022 apoyamos a 60 integrantes de la comunidad mixteca, residentes en la demarcación Iztacalco, para el desarrollo de actividades culturales, el aprendizaje de la lengua y el fortalecimiento identitario.

También promovimos el acceso gratuito a personas de los pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes al Museo del Palacio de Bellas Artes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a la exposición **El arte de los pueblos de México**. Disrupciones indígenas. Entre el 29 de marzo y el 17 de abril de 2022 se realizaron 10 visitas de 210 personas de las comunidades mazahua, otomí y triqui, así como del pueblo nahua de Santa Ana Tlacotenco Milpa Alta, Santo Tomás y San Miguel Ajusco Tlalpan, San Bartolo Atepehuacan, Gustavo A. Madero, traductores, radialistas y promotores interculturales.

Por otra parte, en los años 2019 y 2020, realizamos dos ediciones del evento **Mitotl. Celebración de las Identidades Indígenas de la Ciudad de México**, reuniendo conversatorios, talleres, exposiciones, presentaciones editoriales, cine, música y otras actividades realizadas en formato presencial en 2019 y transmitidas en formato virtual en 2020.

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, año con año, realizamos actividades dirigidas a expandir el reconocimiento de los pueblos originarios y comunidades indígenas y sus aportaciones a la vida cultural, social y política de la ciudad. En 2022 conmemoramos esta fecha con el lanzamiento de la serie televisiva **Lenguas en resistencia** desde el Faro Cosmos, con la participación de activistas de la lengua náhuatl en la transmisión del primer capítulo de la serie dedicada a la lengua propia de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, durante las conmemoraciones de fechas significativas en 2023, difundimos la actualidad de las tradiciones, conocimientos y prácticas culturales de los pueblos y comunidades, entre otras actividades el Día de Muertos, con la exhibición de altares representativos de las comunidades triqui,

Exposición en el Palacio de Bellas Artes. y Concierto de la Orquesta Universitaria de Guitarras Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl

mazahua, otomí, mixteca y el barrio Xaltocan de la demarcación territorial Xochimilco, en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En El Día Mundial de la Radio, presentamos el conversatorio **La radio pública como agente de paz y promotora de los derechos culturales de los pueblos.**

Asimismo, en El Día Internacional de la Mujer, realizamos el programa de radio **La inclusión de las mujeres indígenas en la innovación, la tecnología y la educación digital**, acompañado por la difusión de 13 vídeos de mujeres investigadoras originarias de pueblos y comunidades indígenas.

En colaboración con la Facultad de Música de la UNAM, el día 4 de diciembre del año 2022, se organizó el **Primer Concierto de la Orquesta Universitaria de Guitarras**, en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, con la asistencia de 180 integrantes de comunidades indígenas mixteca, nahua, chinanteca y zapoteca.

PRIMER FESTIVAL CULTURAL DE PUEBLOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para el fortalecimiento y difusión de la riqueza cultural de los pueblos originarios, los días 15 y 16 de octubre del 2022, realizamos el **Primer Festival Cultural de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México**, en coordinación con las alcaldías Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Esta actividad reunió la participación de integrantes de 42 pueblos y barrios, más de 450 artistas y 136 creadores de artesanías textiles, cartonería, cerámica, productores rurales, lo mismo que promotores del patrimonio cultural, natural y de la lengua náhuatl, de pueblos originarios que habitan en las demarcaciones de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón, reunidos en un programa centrado en hacer visible y patente la actualidad de los pueblos de la Ciudad de México. A estas actividades asistieron más de 4 mil personas y se logró un alcance total de 61 mil 572 asistentes.

Comparsa de caporales, La Magdalena Contreras, en el Primer Festival de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México

ACCESO A LA CIUDAD INTERCULTURAL

En coordinación con la Secretaría de Turismo de la Ciudad se afianzan mecanismos de acceso a la extensa oferta cultural de la ciudad, particularmente con la inclusión de niñas, niños, adolescentes, y adultos indígenas en el programa social **Colibrí Viajero**, y la selección de los destinos y rutas. Este enfoque garantiza que las comunidades indígenas puedan elegir destinos que les resulten relevantes y significativos y promueve así una experiencia enriquecedora y respetuosa del patrimonio cultural.

Entre junio y julio del 2023 realizamos 11 recorridos en las siguientes rutas: Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México, la Catedral y el Templo Mayor. Al final de 2023 se habrán realizado 4 recorridos más. Se logró beneficiar a 450 personas integrantes de comunidades indígenas residentes.

DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación tienen un papel clave para mantener, desarrollar y promover la pluriculturalidad y el plurilingüismo de la Ciudad, por ello el acceso a su uso es un derecho de los pueblos originarios y comunidades indígenas reconocido en el ámbito estatal, nacional e internacional. Son, también, un instrumento fundamental en la formación de la opinión pública, así como en la producción, reproducción y legitimación de diversas ideologías y actitudes sociales.

Los espacios radiofónicos son un medio importante de difusión, por lo que las radios públicas y comunitarias han sido una herramienta para el fortalecimiento y promoción de los derechos culturales de la población indígena. Es importante reconocer su lugar en la construcción de estereotipos sobre la población indígena, pues la continua reproducción de imágenes denigratorias, aunadas a la ausencia de la pluriculturalidad, ha llevado al debilitamiento y desplazamiento de diversos elementos culturales, entre ellos el uso de la las lenguas originarias. El impacto que representan en el imaginario social convierte a estos espacios en un mecanismo fundamental para la promoción, respeto y valoración de la diversidad cultural de los pueblos y comunidades.

Radialistas indígenas en Totlahtol Radio

TOTLAHTOL RADIO **NUESTRA PALABRA**

Totlahtol Radio **Nuestra palabra** es una estación de radio pública digital a cargo de la SEPI, un medio de alcance local para la proyección de la pluriculturalidad de la Ciudad de México. En cinco años de gobierno, se ha logrado integrar una oferta de programación única al dar voz y espacio a voces y personas que no han tenido lugar en medios públicos masivos. Totlahtol ha contado con una barra programática de hasta 13 programas a cargo de radialistas de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, quienes participan de manera voluntaria, con compromiso y convicción de abrir la diversidad a toda la sociedad.

Transmisión del conversatorio Fotografía e identidad de los pueblos captada por mujeres,desde metro Zapata

En el segundo semestre de 2022, iniciamos el programa PAAX, enfocado en las diversas expresiones musicales de pueblos y comunidades. Al 31 de julio de 2023 se han realizado 17 emisiones, contando con la participación de artistas como Sinhué García, el grupo Soultik, Son de Barranca, BhoRú-k y La Caminera.

Como una experiencia innovadora en el espacio público, de agosto de 2022 a julio de 2023, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro hemos realizado 3 programas en las estaciones del Metro Chabacano, Copilco y Zapata; se logró la difusión de personas artistas originarios de pueblos y comunidades alcanzando un total de 700 asistentes y 4 578 impactos. Desde el cine de la estación del Metro Zapata realizamos el programa **Fotografía e Identidad de los Pueblos Captada por Mujeres** con exponentes de la fotografía de los pueblos de Cuautepec y San Andrés Mixquic, en el marco del Día Internacional de la Diversidad Cultural y el Día Internacional de la Libertad de Expresión.

En el Museo Archivo de la Fotografía y en el Centro de la Imagen, el 15 de julio de 2023, llevamos a cabo dos transmisiones con la participación de Zeiba Kuicani & Flores y la agrupación Los Celebrando Nada, durante la Noche de Museos.

En el marco del Tercer Aniversario de Totlahtol Radio, el 15 de diciembre de 2022 se realizó un programa especial con personas colaboradoras en Totlahtol, quienes señalaron la importancia de que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con una radio digital pública para la difusión de las culturas indígenas. En dicho evento se realizó el Concierto de Navidad, con la participación de la Orquesta Paz y Bienestar de la Alcaldía Tláhuac. Se alcanzó un total de 2 mil 147 escuchas.

DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN UNA CIUDAD PLURILINGÜE

La Ciudad de México es una de las entidades que alberga más lenguas indígenas nacionales, lo cual constituye una riqueza cultural y lingüística única y desafiante. De acuerdo con datos del INEGI 2020, en la Ciudad de México se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, y 14 de estas lenguas concentran el 95 por ciento del total de la población hablante en la ciudad, entre éstas la náhuatl, mazateca, mixteca, y otomí. Además, se identifica que en el último quinquenio prácticamente se duplicó el número de hablantes monolingües: de 542 a mil 35 personas con respecto a los registros del año 2015.

Cartilla de los Derechos de las Mujeres, en lengua otomí y triqui

A lo largo de cinco años de gestión, se ha trabajado en conjunto con los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes, para hacer de esta ciudad un espacio donde la diversidad de expresiones lingüísticas sea reconocida y valorada en todos los ámbitos de la vida pública, contribuyendo a la validez de las lenguas indígenas como lenguas nacionales.

BIENESTAR PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, 2022

En la actualidad, la Ciudad de México ha avanzado de manera importante en dar un soporte institucional a los derechos lingüísticos y en cumplimiento a la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que establece la creación de un área administrativa con personas traductoras e intérpretes en lenguas indígenas para proporcionar servicios profesionales en la atención a personas indígenas. En apego a este mandato, en la estructura orgánica de la SEPI se incorporó, desde su creación, la unidad administrativa denominada Subdirección de Lenguas Indígenas, que tiene entre sus atribuciones la operación de los servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas, necesarios para garantizar los derechos lingüísticos de la población hablante de alguna lengua nacional, en la Ciudad de México.

Por otra parte, la garantía de los derechos lingüísticos en contextos de diversidad lingüística exige disponer de servicios de interpretación y traducción en las distintas lenguas del entorno. Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad creó el programa social **Bienestar para Pueblos y Comunidades**, con la finalidad garantizar el derecho de los hablantes de acceder a los servicios públicos y a la administración de justicia en sus propias lenguas, contribuyendo a erradicar la discriminación estructural y lingüística, que ha padecido la población indígena.

El programa social ha tenido como base la experiencia operativa de la acción social denominada **Liberación de indígenas en prisión, Apoyo a personas preliberadas y Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales** en la Ciudad de México, 2019 y del **Programa Social Refloreciendo Pueblos y Comunidades**, 2021.

Así, de enero de 2019 al 31 de julio de 2023 con dichas intervenciones se han efectuado 1,935 servicios de interpretación-traducción en 16 lenguas indígenas (amuzgo, ch'ol, chinanteco, matlatzinca, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, totonaco, triqui, tseltal, tsotsil y zapoteco) en los ámbitos de administración pública, educación, justicia, salud, social, cultural y derechos humanos, ejerciendo un total de 2 millones 312 mil 293 pesos.

En el último año se brindaron servicios a 49 Instituciones, 102 personas beneficiarias directas y más de 70 mil personas beneficiarias de manera indirecta. Al 31 de diciembre de 2023 se estima la realización de al menos 800 servicios de interpretación y traducción adicionales, sumando una inversión pública de 3 millones 312 mil 293 pesos en estos servicios. Cabe destacar que el ámbito social presenta el mayor número de servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas solicitado y representa el 56 por ciento, mientras el ámbito de justicia tiene un 22 por ciento y los ámbitos de educación, cultura y derechos humanos representa el 7 por ciento de los servicios proporcionados.

Servicios de interpretación y/o traducción realizados, por lenguas y ámbitos, 2020-2023

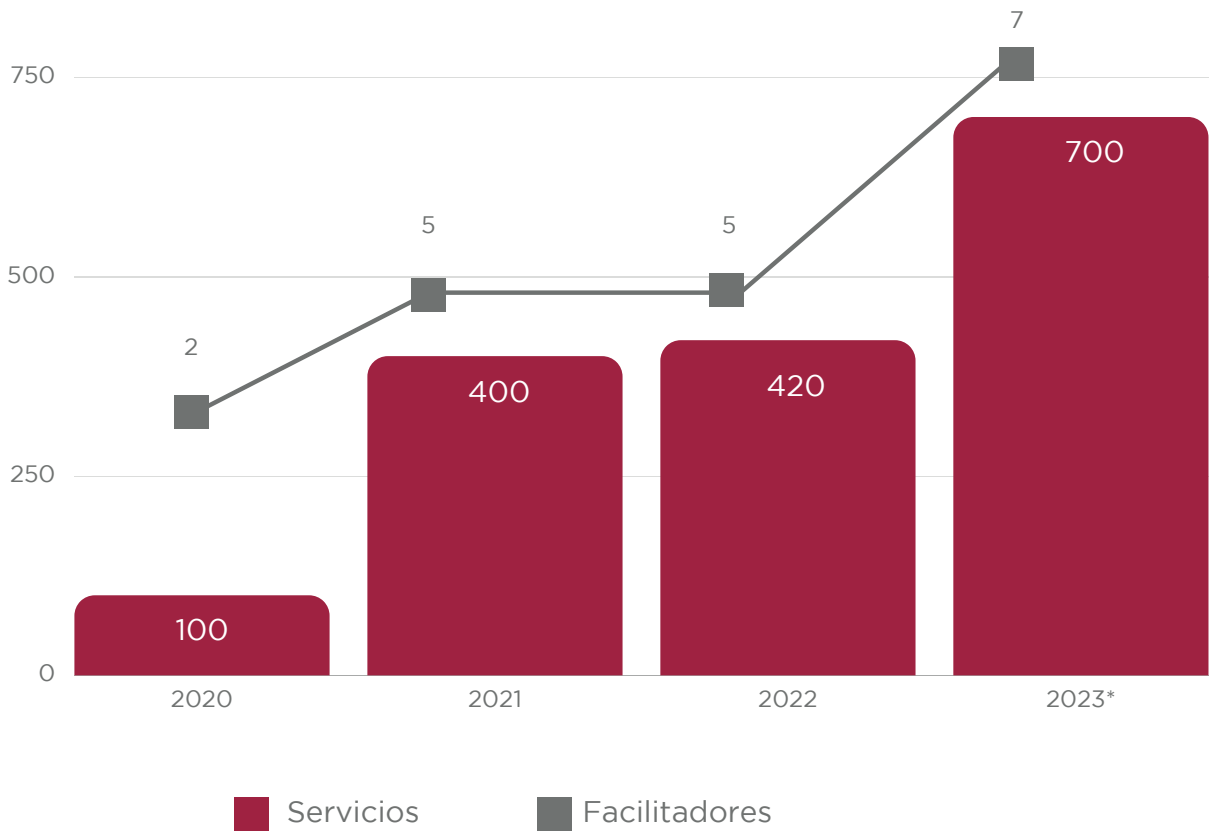

*Al 31 de julio de 2023, se realizaron 350 servicios de interpretación- traducción, para el 31 de diciembre se estima lograr la meta de 700 servicios.
Fuente: SEPI, 2020-2023

Principales ámbitos de incidencia de los servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales*

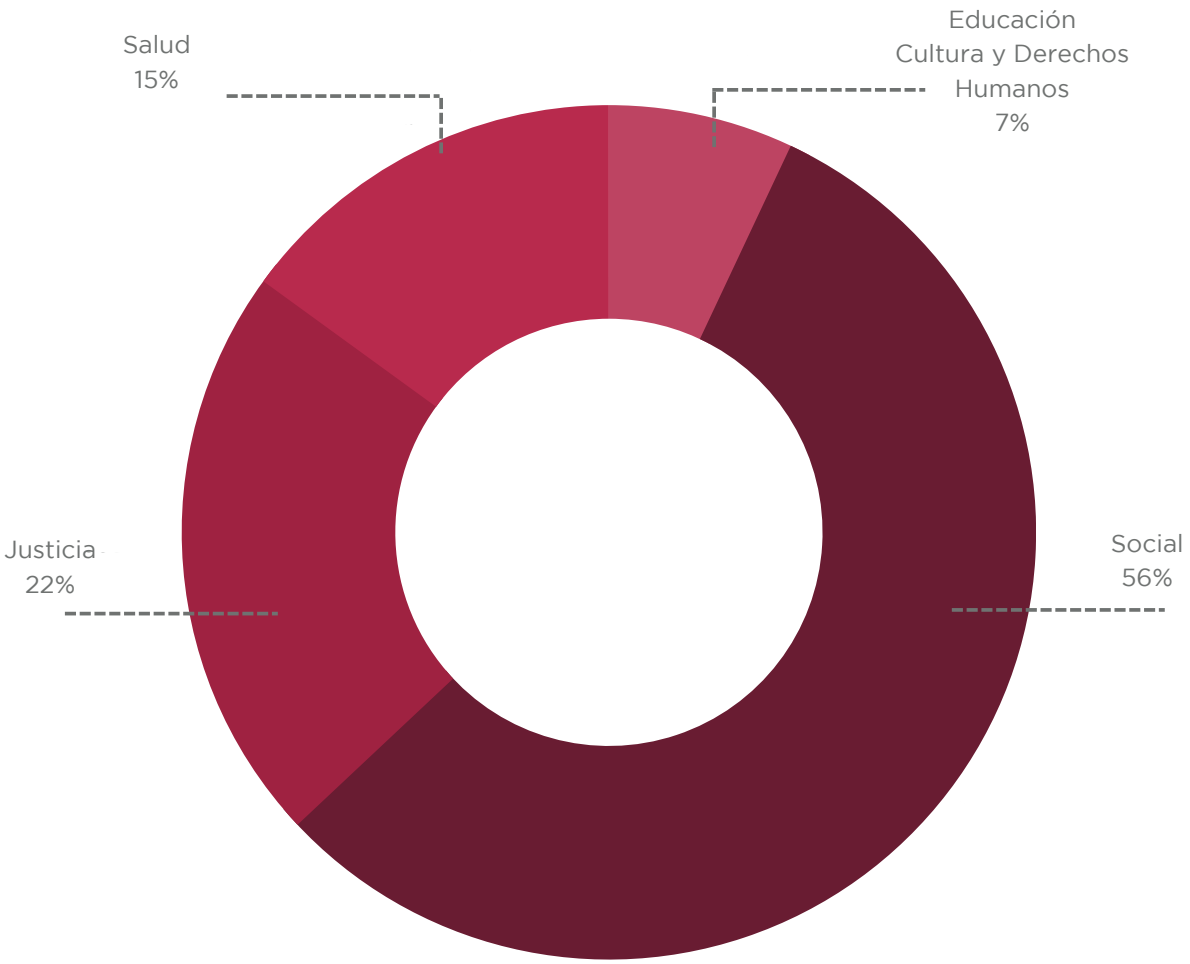

* Estimación con base en los servicios proporcionados entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023 del programa social Bienestar para pueblos y comunidades, SEPI.

Fuente: SEPI, 2022-2023

RED DE INTÉRPRETES-TRADUCTORES EN LENGUA INDÍGENAS NACIONALES

Un primer paso para garantizar los derechos lingüísticos de la población es la identificación y registro de personas intérpretes y traductores que posibiliten la comunicación en contextos de plurilingüismo. A este respecto, la Ciudad de México ha integrado desde el año 2020 un padrón de intérpretes y traductores denominado **Red de Intérpretes-Traductores de Lenguas Indígenas de la Ciudad de México**, en el cual se han registrado, hasta julio de 2023, a 193 personas con experiencia en los oficios de traducción e interpretación en 22 lenguas (amuzgo, ch'ol, chinanteco, huasteco, matlazinca, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, tlahuica, totonaco, triqui, tseltal, tsotsil, zapoteco, zoque, purépecha, maya, tlapaneco, tojolabal).

Por otro lado, desde el año 2020 con el fin de fortalecer y ampliar dicha Red se implementó el trámite de Incorporación a la **Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas** en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios (RETyS).

Traductor
Centro de Estudios
Interculturales Nezahualcóyotl

MATERIALES EN LENGUAS INDÍGENAS Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información pública demanda la generación de contenidos y traducción en lenguas indígenas. En el periodo comprendido entre 2019 y 2023 se han traducido 56 documentos esenciales para promover la convivencia y el respeto a los derechos humanos en, al menos, diecisiete lenguas indígenas nacionales: amuzgo, ch'ol, chinanteco, matlatzinca, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, tlahuica, totonaco, triqui, tseltal, tsotsil y zapoteco.

Traducción de materiales en lenguas indígenas en materia de Protección Civil e infografía en lengua Náhuatl

Entre tales documentos destacan los materiales de difusión en materia de salud para la detección del Cáncer de Mama y Cervicouterino, las cartillas de derechos sexuales de adolescentes y los derechos de la mujer embarazada; en el ámbito de justicia los materiales de introducción a la vida institucional en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, las Reglas Mandela, los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), así como en derechos humanos de las personas mayores y de las personas trabajadoras del hogar. En materia de protección civil se colaboró en la traducción y difusión de información sísmica y de caída de ceniza volcánica en 7 lenguas indígenas.

Ejemplos de documentos informativos traducidos en lenguas indígenas nacionales

Nombre del documento informativo	Títulos en lenguas indígenas	Lengua y variante
Cartilla de derecho de las mujeres	#Ingui bu'i sehe. Ja tekuá ya da'a ya 'behñä	Otomí/Valle del Mezquital
	#Ni gurún maz ñoon ma'. Yánj réj na' tukuán nakáj man ni chana'a	Triqui/San Juan Copala
Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes	Ya ya'at kapxmujkën y'iaktanëpëtakë ëts wëna' ajktëjk nejawët tijety mëk'ajtën myëtatpy ëts nëtën nëjawët xën ja wats' ajten t'mëtatë	Mixe/alto del sur
	Cartilla ña derechos sexuales na vali xi'na kuachi	Mixteco/Copanatoyac
	Cartilla ña ntakana ntíí ñ ayee ichi sa-u tsi iki kuñu'gu, ña kuu su kuachi	Mixteco/oeste central
	Inin amoxtontli quimpia intenanuatilhuan xinachtia telpocatoton ihuan telpocameh	Náhuatl/mexicano del centro alto
	Yich' da né daka llalgun bi kuid'ka kat zú xolhake-xwiyiwake nha Nunó ak bi yee leakbe llet'ka guna'akben	Zapoteco/serrano del sureste
Derechos de las personas trabajadoras del hogar	Sderechotak skotol krixchanoetik ti x-ambtejik ti naetik li' ti mukta slumal Mexico	Tsotsil/este alto
	Ja po'tunëp myëjk'äjtën tiiy'äjtën yää Nëwemp	Mixe/alto del centro
	Derechos na nivi na kachiño ve'e na saá ña ñoo saá yoó	Mixteco/ Copanatoyac
	Intechpohui itechpan techantequiti ipanin hueyi in alt in altepetl Mexicco	Náhuatl/mexicano del centro alto
	Yo derecho yo pes'i yo nte'e yo p'ëpji kja nzumü a Bonrro	Mazahua/oriente
Guía para la protección de los derechos político-electorales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	Amaojtli tlen kimanauia tlanauatili tlen kipiaj tlanauatiltlapejpenalistli tlen maseualmej nejmaxtik sankaltitlaj euanij, tlen moajachiuijtokej tlali tlen sankaltitlaj euanij uaj tlen chantlamatij ininchinanko mexkoaltepetl	Náhuatl/mexicano de la Huasteca Hidalguense
Prevención del uso de sustancias tóxicas	• ´ne ri lun ´o ri sin xe xiin IAPA • Thungani yahi IAPA	Chinanteco/sureste bajo Mazateco/centro
Ley General de Cultura y Derechos Culturales de la Ciudad de México	Tayí-Ley kuenta (ña'an na'an-yu kixiu) se'e ña'an nasa-nua.	Mixteco/noroeste
	Xa̱jo̱n ri tsòya jótjinni jè Kjo̱téxama ri ts'e̱ koltora	Mazateco/oeste
	Yuhcatiliztenahuatilli ipan Mexihco	Náhuatl/mexicano del centro alto
	Dxiña ni riápa ne ca' derechu sti guendabiáni'	Zapoteco/planicie costera
	K'op a'yejil taj swenta te stalel kuxlej sok te ich'el ta muk' yuun stalel te kuxlejaletik	Tseltal/occidente

Ejemplos de documentos informativos traducidos en lenguas indígenas nacionales cont.

Nombre del documento informativo	Títulos en lenguas indígenas	Lengua y variante
Derechos Humanos de las Personas Mayores en la Ciudad de México	In tlacahuehuetqueh quinpiya itechpohui in nenehuiliztli ihuan ahmo mahuizotelchihualiztli	Náhuatl/mexicano del centro alto
	Timol me'eletike oyme sderechoik yu'un ti ko'ol ta xich'elik ti muk i ti mu ta xp'ajatik o x-ilbajinatik	Tsotsil/este alto
	Ye ts'ita ñe ye ts'imale pes'i derecho ke dya ra s'opuji ñe k'e a angezeji chejui	Mazahua/oriente
	Pat'äjtëp ja mëjjä'äytyëjk ku jyujkyätët mëët tuknäx'äjtën jëts ka't yakëxwetst	Mixe/alto del centro
	Ndii na nivi nano kumina inkachi derecho ta vasa va kundivayo xina	Mixteco/Copanatoyac
Campaña contra la trata de personas Nuestra promesa	Amptoo aktëë, te'n xpëtëkët ja jo'oymetep pyaye'eytyëp ku näjty pën kowänkëxp tsimy jo'oy tmëët'aty jëts kowänkëjxp taktiny, te'n ja pëtëjkë'n xyëë Nuestra Promesa	Mixe/alto del centro
	Sa'bo sk'opilal, paso firmar ti jk'optutik sventa yu'un ti ilbajinel i Chonel krixchanoetike i k'ano	Tsotsil/este alto
	Re pa̱ra̱, re xasu̱-k'a skuama k'a kuatru̱-k'o mamaji ra tsaji k'a ne chu'u Nuestra Promesa contra la Trata de Personas, ñe so'o re ma'a re me xosu̱-k'a na skuama	Mazahua/oriente
Carta de derechos de las víctimas	Xajon kjotéxama ri bakola ts'e xita ri kafi'on	Mazateco/oeste
	Ja neky määte'n yak jaaytyany ja në'ëmp myëjk'äjtën tyiiy'äjtën	Mixe/alto del centro
	Amatlacuilolli in tlatechpohuilli in tlacah tlein inpan	Náhuatl/mexicano del centro alto
	Ña carta na Derechos na nivi kundivanaxi	Mixteco/Copanatoyac
	Ra ntofo pa toho xä dhogui na rä ntzomu'i	Otomí/Valle del Mezquital
	Ña'an nga che va tucuaa riha ne se raan cuun	Triqui/San Juan Copala
	Vun sventa sderechos ti buchutik oy staojik svokolik yu'un k'usukal ilbajinel	Tsotsil/este alto
	Yich' dha né da'ka llal' gun bene'ka uk l'llia'keake	Zapoteco/Serrano del sureste
	Nu skuama nu jango jus'ü yo in derecho yo pes'i ye nte'e yo ts'apuji d'año	Mazahua/oriente
Una Ciclovía para Paula	Cente tepozcuatlaltetl ohtli inic Paula	Náhuatl/mexicano del centro alto
	Tu'uk patu'u mää ja Paula tyëkan takyo'oty	Mixe/alto del centro

DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

La educación es un derecho fundamental reconocido en los principios constitucionales y, hoy en día, se reconoce a la interculturalidad crítica como uno de los componentes principales de la Nueva Escuela Mexicana. Para garantizar el acceso a la educación para las personas indígenas es necesario atender a los diversos contextos y realidades específicas, e impulsar modalidades educativas que posibiliten tener mejores oportunidades laborales. Desde la SEPI contribuimos con las siguientes acciones.

Conversatorio Las Lenguas Indígenas en la Ciudad Intercultural
Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl

AMPLIACIÓN DEL MODELO COMUNITARIO DEL CONAFE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), desde 2020 se proporcionan servicios educativos, con base en un modelo de educación comunitaria, a niñas y niños de comunidades indígenas que se encuentran en contextos adversos. El proyecto TEETEYI imparte servicios educativos a 39 niñas, niños y adolescentes indígenas (NNA) de las comunidades triqui y náhuatl, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en los predios de la Candelaria en Venustiano Carranza y San Juan en Tlalpan.

Como parte del proceso de seguimiento y fortalecimiento de los servicios educativos de agosto de 2022 a julio de 2023 se llevaron a cabo 20 mesas de trabajo con las madres y padres de familia, las mesas directivas y el Conafe. Y en 2023 entregamos materiales didácticos y de limpieza a cuatro grupos educativos (La Candelaria, San Juan, La NANA y Sabino) con el fin de mantener un entorno seguro y saludable para el desarrollo de NNA indígenas.

Taller de Coro y Ensamble Instrumental
Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl

Para ampliar los servicios educativos y apoyar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes que enfrentan discriminación, exclusión u otras dificultades logramos abrir un grupo educativo en la Central de Abastos ubicada en la demarcación Iztapalapa, con la participación de 21 NNA estudiantes de nivel básico de las comunidades triqui, náhuatl, mazateco y mixteco.

Asimismo, en apoyo al desarrollo educativo de las NNA en situaciones de mayor vulnerabilidad y que participan en el proyecto TEETEYI, realizamos las gestiones ante el DIF de la Ciudad de México para el acceso al programa de becas Leona Vicario, logrando beneficiar a 22 estudiantes de las comunidades náhuatl, triqui, mazateco, mixteco, tseltal y totonaco. Asimismo, realizamos con el DIF de la Ciudad de México, 6 sesiones de Comunicación asertiva y Transformación Positiva del Conflicto, con vistas a brindar herramientas técnicas y conceptuales que posibiliten el manejo de conflictos en entornos adversos.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN

EDUCATIVA A NNA INDÍGENAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

También, durante el periodo de agosto de 2022 a julio de 2023, apoyamos la atención a dos personas con discapacidad pertenecientes a la comunidad otomí y mazahua, en el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral en Iztapalapa, con el fin de garantizar una atención educativa pertinente.

A partir del mes de marzo de 2023, gestionamos con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve) la incorporación de 12 personas jóvenes originarias de las comunidades mixteca, náhuatl, mazahua, mazateca y totonaca, beneficiarios del programa social **Los Jóvenes unen al Barrio por el Bienestar**, para conformar el grupo de la **Brigada SEPI-Barrio por el Bienestar**, quienes apoyan la construcción de procesos comunitarios en sus colonias, pueblos y barrios originarios para reconstruir el tejido social y sentido de comunidad. La brigada SEPI-Barrio funge como puente entre la comunidad y la escuela, promueve actividades culturales, recreativas, lúdicas y de esparcimiento en conjunto con niños, adolescentes, adultos y adultos mayores de la comunidad, pueblo o barrio.

Por otra parte, colaboramos de manera permanente en la estrategia **Barrio Adentro**, la cual está enfocada en la restitución, protección y garantía de los derechos humanos, y en particular el derecho a una vida libre de violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para evitar su participación en actividades delictivas. Con la participación de la SEPI en Barrio Adentro, entre agosto de 2022 y julio de 2023, hemos logrado ofrecer opciones culturales y de aprendizaje, beneficiando a 98 NNA, adicionales a las 207 personas atendidas en el periodo anterior.

CONTENIDOS INTERCULTURALES EN PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Entre enero de 2021 y marzo de 2023 colaboramos en las actividades del proyecto de creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Secretaría de Cultura, entre otras instituciones. En particular colaboramos en los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo Jurídico Institucional, para la construcción del proyecto de decreto.
- Grupo de trabajo Académico Curricular, en la elaboración del Modelo Educativo de la ULIM, la malla curricular y la Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Indígenas.

- Grupo de trabajo de Diálogo y Consulta con las comunidades nahuas de Milpa Alta, brindando acompañamiento al INPI para llevar a cabo la consulta con habitantes de once pueblos.

Así mismo, presentamos a la Secretaría de Educación Pública una propuesta de contenidos para incluir la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas en la Ciudad de México en los planes y currículos de la educación básica, con el objetivo de implementar de manera conjunta los mecanismos e instrumentos que establece la Ley de Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en específico lo indicado en el artículo 35, numeral 3, que señala la inclusión de contenidos interculturales en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.

Con ese mismo propósito, atendimos la revisión de la propuesta Estrategia Nacional para la Enseñanza de Lenguas Indígenas, convocada por la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe, puntualizando necesidades que se identifican en contextos plurilingües como la Ciudad de México.

Todas estas acciones se suman a los avances también en la construcción de oferta educativa intercultural en 2019, cuando se destinaron 1 millón 500 mil pesos al diseño de los programas curriculares de las maestrías en Políticas Públicas e Interculturalidad, Territorio y Memoria Histórica, y Derecho Indígena, así como a los diplomados y especialidades en Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural e Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas para los Servicios Públicos, para ser impartidos en el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, actualmente Universidad.

Presentación del Coro de Niñas, Niños y Adolescentes de Comunidades Indígenas y Pueblos y Barrios Originarios. Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl

DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

A lo largo de cinco años se ha trabajado en coordinación con integrantes de pueblos y comunidades y dependencias y organismos de la sociedad civil para generar oportunidades económicas y el bienestar de pueblos, comunidades y la población indígena en la Ciudad de México, reconociendo que las actividades económicas tradicionales también contribuyen a la expresión y mantenimiento de las identidades culturales. Estas acciones se hacen más urgentes ante la persistencia de las brechas de desigualdad y pobreza en la población indígena.

Exposición y venta artesanal en el Instituto Nacional de Medicina Genómica

APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS PRODUCTORAS Y ARTESANAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La apertura de espacios para la venta y comercialización de los productos que ofrecen los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes ha sido una de las demandas y necesidades más requeridas por la población, ya que constituyen oportunidades para generar recursos económicos y, también, son espacios de difusión y promoción del respeto al trabajo artesanal y productivo. en coordinación con instancias académicas como la Universidad Autónoma Metropolitana, instancias federales como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo

3a Feria de la Muñeca Ar Lele. Monumento a la Revolución

Rural, la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, realizamos 28 eventos de exposición y comercio entre agosto de 2022 y julio de2023, beneficiando a 148 artesanos y productores de pueblos y comunidades que habitan en la Ciudad.

Para apoyar el comercio de productos elaborados por las personas indígenas residentes de la comunidad indígena otomí-hñöñö, hemos apoyado por tres años la realización de la **Feria de la Muñeca Otomí**, un evento que convoca a medio millón de asistentes cada año en la explanada del Monumento a la Revolución. Con la tercera edición de la **Feria de la Muñeca Otomí**, del 22 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023, se benefició a 127 personas artesanas.

Otro aspecto fundamental para atender la demanda de espacios públicos para personas indígenas dedicadas al comercio ha sido la realización de mesas de diálogo y acuerdo. Desde 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, se han realizado 83 reuniones, beneficiando a aproximadamente 14 mil personas. En esa misma línea, en el primer semestre de 2023 realizamos al menos 36 mesas de diálogo entre la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Programas y Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, todas de la Ciudad de México.

Por otro lado, y con el fin de promover la salvaguarda y protección de saberes y conocimientos tradicionales de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, en el periodo del 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023 se realizaron 3 sesiones informativas del taller **Protege tu creatividad: Conoce el sistema de la propiedad industrial en México** impartido por per-

sonal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para personas productoras y artesanas.

Adicionalmente, de 2019 al 31 de julio de 2023 se ha proporcionado información y asesoramiento a un total de 40 mil 378 personas pertenecientes a los pueblos, barrios y comunidades indígenas con asesorías y capacitación para el acceso a diversos programas sociales como el Seguro de Desempleo, Financiamiento Emergente para Microempresas de la Ciudad de México y el Programa de vivienda, de las cuales se han canalizado a 28 mil 256 personas para obtener los bienes o servicios otorgados por dichos programas.

FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Cultura, se realizó la **VIII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México**, en el zócalo capitalino, del 5 al 21 de agosto de 2022, la cual reunió 733 personas expositoras y productoras de 22 comunidades indígenas: nahua, mazahua, zapoteca, purépecha, otomí, triqui, mixteca, tseltal, mazateca, tének, amuzgo, huave, ixil, matlatzinca, maya, mixe, popoloca, tlahuica, tlapaneco, totonaku, tsotsil y wixarika; y 18 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, Santiago Tulyehualco, San Mateo Xalpa, San Antonio Tecomitl, San Gregorio Atlapulco, San Pablo Tepetlapa, Santo Tomás Ajusco, San Mateo Xalpa, Santa Cruz Meyehualco, Santa cruz Alcalpixca, San Bernabé Ocotepec, San Pablo Oztotepec, San Miguel Topilejo, San Luis Tlaxialtemalco, San Pedro Actopan, Parres el Guarda, San Mateo Tlaltenango, y San Francisco Tecoxpa.

Artesana textil en la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México. Zócalo de la Ciudad de Mèxico

La fiesta se ha convertido en un motor de desarrollo y empoderamiento para estas comunidades; además contribuye a promover la conciencia intercultural entre la sociedad y la preservación de las tradiciones e identidades indígenas. Con esta acción, de 2019 a 2022, se ha beneficiado a 2 mil 518 personas artesanas y productoras de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

En el segundo periodo de 2023, se celebrará la **IX Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México** donde se proyecta la apertura de 1000 espacios y se espera continuar consolidando dicho evento como un espacio de gran relevancia para la interculturalidad de la Ciudad de México y el fortalecimiento económico de las familias productoras y artesanas indígenas.

SEGURO DE DESEMPLEO

En la Ciudad de México se garantiza una protección social para las personas desempleadas a través de la ejecución del programa social **Seguro de Desempleo** a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE). Este programa ha sido fundamental para apoyar la economía de personas de pueblos y comunidades que, por diversas circunstancias, se han visto en situación de desempleo.

Para garantizar la atención con pertinencia cultural y lingüística a dicho programa, la SEPI realiza la canalización de las personas solicitantes de este sector de la población ante la STYFE, para lo cual se ha instrumentado un proceso de registro así como la asesoría y atención a su derecho al trabajo; se consiguió atender en cinco años, de 2019 al 31 de julio de 2023, a más de 35 mil solicitantes y remitir 32 mil 449 oficios de canalización de personas integrantes de pueblos y

Canalización al programa social Seguro de desempleo, SEPI

barrios originarios (12 474) y comunidades indígenas residentes (19 975), solicitantes de dicho programa social.

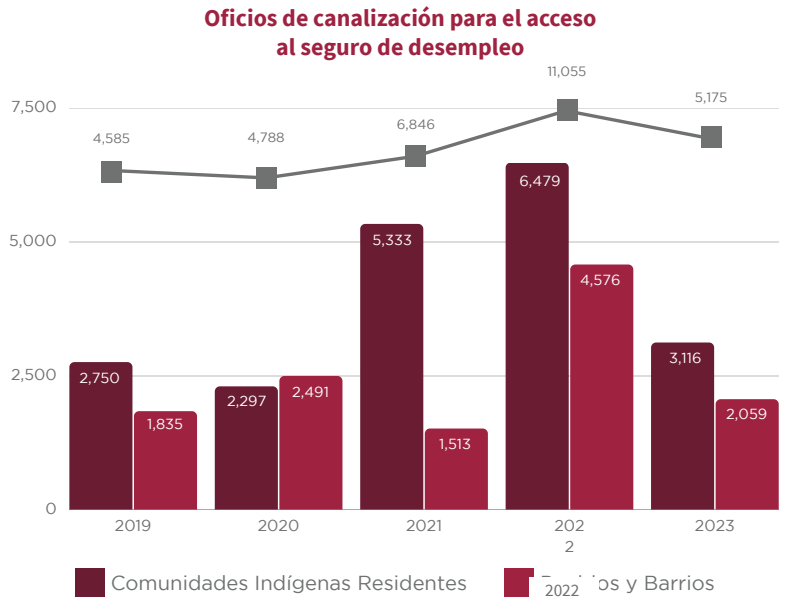

Fuente: SEPI, 2019-2023

OJTLI. COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR

En la Ciudad de México, gran parte de los pueblos y barrios originarios se encuentran alejados de los centros urbanos, lo cual supone un acceso difícil dada la infraestructura carente en caminos de asfalto o concreto, haciendo más complicada la movilidad y repercutiendo en tiempos excesivos en los traslados.

Para atender esa problemática, el Gobierno de la Ciudad de México creó en 2021 el programa social **Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar**, mediante el cual se impulsa el derecho a la movilidad con enfoque intercultural apoyando el diseño y realización de proyectos comunitarios de infraestructura vial y apropiación del espacio público, con perspectiva de género e inclusión.

Durante 2022, el programa brindo apoyo a 32 proyectos comunitarios, poniendo énfasis en contribuir a la afirmación identitaria que el paisaje arquitectónico y de movilidad representa para los pueblos originarios en la ciudad, incorporando modalidades de proyectos enfocados en la conservación de los espacios identitarios como kioscos o arcos alegóricos. Así, entre 2021 y diciembre de 2022, logramos apoyar la realización de 49 proyectos comunitarios con una inversión de 134 millones 711 mil 562 pesos.

Empedrado de la calle Buenavista en el pueblo La Magdalena Atlitic, alcaldía Magdalena Contreras

Lienzo Charro en el pueblo de San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras

Ojlti 2022.
Rehabilitación de la calle Rafael Checa, pueblo de Santa Rosa Xochiac, Álvaro Obregón y mejoramiento de barda perimetral del panteón tradicional, pueblo de Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco

Además, en la operación del programa, durante el 2022, se brindó apoyos económicos a 31 personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales quienes coadyuvaron en las actividades de difusión, asesoría, capacitación, supervisión y acompañamiento técnico en el diseño y ejecución de cada uno de los proyectos comunitarios, lo cual llevó a destinar un presupuesto total de 137 millones 703 mil 529 pesos en los dos años de operación del programa, de acuerdo con el registro de la cuenta pública.

Un rasgo prioritario de este programa social se centró en la participación comunitaria, registrando 145 asambleas entre 2021 y 2022, en las cuales participaron directamente 4 mil 640 habitantes de los pueblos y barrios y se integraron los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia (CCSV), quienes acordaron y decidieron cada uno de los proyectos y apoyaron las actividades comunitarias para el logro de los objetivos del programa. Con estos esfuerzos se benefició a medio millón de habitantes de 48 pueblos originarios, ubicados en 7 demarcaciones territoriales.

Resumen del programa social
Ojtli. Comunicación para el bienestar

2021	2022
Proyectos realizados: 17 en 3 modalidades • Intervención con pavimentación: 13 • Camino Saca Cosecha: 2 • Camino de Penetración: 2	Proyectos realizados: 32 en 4 modalidades • Intervención con pavimentación: 23 • Kioscos: 2 • Arcos: 3 • Obras Identitarias: 4
Pueblos beneficiados: 17 en 5 demarcaciones territoriales	Pueblos beneficiados: 32 pueblos en 7 demarcaciones territoriales

Fuente: SEPI, 2021-2022

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

La Ciudad de México como centro político y económico ha sido históricamente un espacio de oportunidades laborales y académicas, lo que deriva en el aumento de la demanda de vivienda y servicios de una población en movilidad constante.

Para atender a esta necesidad de la población indígena, trabajamos de manera coordinada con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) y la Secretaría de Gobierno. En 2021 logramos la actualización del Padrón histórico de solicitantes indígenas de vivienda del INVI conformado inicialmente por 5 mil 290 registros. Derivado de la actualización y aplicación de cuestionarios de vivienda, se cuenta con un registro de 4 mil 70 solicitantes, quienes en su mayoría son integrantes de las comunidades mazahua, nahua, otomí y triqui, principalmente. Por otra parte, destaca que las dos terceras partes de las personas solicitantes son mujeres (61.95 %) y una tercera parte son hombres (38.05 %).

Con el fin de contar con información confiable y transparente para la aplicación de los programas y acciones de vivienda correspondientes, en el primer semestre de 2023 realizamos 1 mil 713 visitas de verificación en los domicilios reportados de las y los solicitantes.

Salud, alimentación y vivienda digna, derechos fundamentales en la Ciudad de México

DERECHO A LA SALUD Y A LA MEDICINA TRADICIONAL

El derecho a la salud en una ciudad pluricultural y plurilingüe hace necesaria la implementación de acciones interinstitucionales que garanticen, a las personas de pueblos originarios e indígenas residentes, el acceso a los sistemas de salud pública, con pertinencia cultural y lingüística. Del mismo modo, es fundamental promover la revaloración y el respeto de la medicina tradicional, en un marco de cooperación e intercambio de saberes.

A lo largo de cinco años, la SEPI ha trabajado en la sensibilización y capacitación del personal de salud pública para una atención adecuada a la diversidad cultural de nuestra gran ciudad. En este último año, entre noviembre de 2022 y julio de 2023, realizamos 19 réplicas del Taller **Chjinie Jki - La Interculturalidad en la salud**, en los Hospitales Rubén Leñero, Hospital Pediátrico Tacubaya, Hospital de Milpa Alta, el Instituto Nacional de Pediatría y el Hospital Comunitario Emiliano Zapata en Iztapalapa, así como en 12 Centros de Salud de la Ciudad de México, capacitando a 332 personas de distintas áreas de atención a la salud en el enfoque intercultural.

Para visibilizar los aportes de la medicina tradicional, así como el trabajo de las y los médicos tradicionales, iniciamos el programa radiofónico **Matepahtia: Manos que curan**, en Totlahtol Radio. Entre 2021 y 2023, se han realizado 34 emisiones con la participación de personas médicas tradicionales; abordando temáticas sobre enfermedades y tratamientos desde la medicina tradicional indígena con la intervención de mujeres y hombres que ejercen la medicina tradicional, investigadores y académicos, así como servidores públicos del sector salud.

Derecho a la medicina tradicional

Salud y medicina tradicional

Salud y medicina tradicional

DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

En la Ciudad de México el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad sustantiva, son ejes que han distinguido a nuestro gobierno. Las mujeres indígenas constituyen uno de los sectores de la población que se ha enfrenado históricamente a mayores situaciones de desigualdad, discriminación, condiciones precarias de vida, pobreza y marginación así como obstáculos para el acceso a los servicios sociales básicos de salud, educación, vivienda, justicia e igualdad en las condiciones laborales. La mayor vulnerabilidad de las mujeres indígenas está fuertemente relacionada con una inserción precaria en el mercado laboral, el desempeño en actividades de bajo salario, sobre todo en el sector informal, y en el acceso a recursos que promuevan la movilidad social como es la educación.

Caravana de Derechos por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) publicada por el INEGI, entre 2018 y 2020, los aumentos más notables en el porcentaje de pobreza total se observaron en personas que hablan alguna lengua indígena, con discapacidad y en hogares con jefaturas femeninas.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

La educación y el desarrollo de capacidades interculturales de las mujeres indígenas son herramientas poderosas para lograr cambios significativos en la sociedad. Para contribuir a este propósito, entre 2019 y el 31 de diciembre de 2022, participamos y organizamos talleres y eventos con las siguientes temáticas: mujeres chinamperas, mujeres afrodescendientes, participación política, desarrollo de capacidades y prevención de violencia; acceso a la información y protección de datos personales, igualdad, discriminación, Tlacualeras, niñas y mujeres indígenas ante la pandemia, acoso y hostigamiento sexual y herramientas para la prevención, atención y eliminación de la discriminación por género; participaron 370 mujeres de pueblos originarios y comunidades e indígenas residentes.

Kamati: Contando Mujeres

En el periodo del 1 agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023 colaboramos con la Secretaría de Mujeres y el Fondo para el Bienestar de las Mujeres (FOBAM) en la jornada de capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos en el predio de Yuguelito, Colonia Patria y Libertad, Iztapalapa, con la participación de 41 personas, de entre 11 y 65 años de edad. Así también, participamos en **La Caravana de Derechos por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**, en los pueblos San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecomitl, de la demarcación territorial, Milpa Alta.

Realizamos dos jornadas territoriales de servicios en la Escuela Nacional de Enfermería Siglo XXI, en coordinación con la LUNA Cristina Pacheco ubicada en la demarcación de La Magdalena Contreras, beneficiando a 198 personas, entre ellas 165 mujeres y 33 hombres. De igual manera, colaboramos en el Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género con el

Taller de sensibilización para la atención a mujeres indígenas con perspectiva intercultural, impartido a 85 personas policías (53 mujeres y 32 hombres).

Otra de las tareas cotidianas para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas es la atención y prevención de la violencia; desde el 2019 se han elaborado y difundido materiales para visibilizar la situación de las mujeres indígenas, así como el conocimiento de sus derechos, entre las que destacan la campaña de comunicación **Vivir feliz, en paz y segura**, con el objetivo concientizar a niñas y mujeres indígenas y población en general sobre el derecho a vivir libre de violencia.

El 5 de septiembre del 2021 lanzamos el programa KAMATI**: Contando Mujeres** una serie radiofónica con perspectiva de género enfocada en las temáticas de mujeres pertenecientes a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. A partir de esa fecha, han sido transmitidos 22 programas con temas relevantes en materia de género como la participación comunitaria y política de las mujeres, empoderamiento y autonomía, mujeres mayores, la salud de las mujeres, mujeres en la ciencia y tecnología, entre otros.

En el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar de 2023, en coordinación con el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), emitimos un Pronunciamiento para garantizar el derecho a la salud de las personas trabajadoras del hogar y presentamos 27 postales informativas sobre los **Derechos de las personas trabajadoras del hogar**, en las lenguas mixe, mixteca y tsotsil.

ESCUELA DE LIDERAZGO PARA MUJERES INDÍGENAS

Entre 2020 y 2022, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto de Antropología e Historia y esta Secretaría, impulsamos la **Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas** con el objetivo de contribuir a la formación de mujeres indígenas y de pueblos originarios en la Ciudad de México. Hasta diciembre de 2022, esta acción ha beneficiado a 84 mujeres indígenas y de pueblos originarios, quienes cursaron y concluyeron los Módulos I. Conceptos básicos de género e identidad y II. Herramientas de empoderamiento, gobernabilidad e incidencia.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

Del 2019 a 2023, en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y el 5 de septiembre, Día Nacional e Internacional de la Mujer Indígena, realizamos actividades conmemorativas con el objetivo de reivindicar la lucha de las mujeres de los pueblos y las comunidades por el respeto

Prevención de cáncer de mama. Instituto Nacional de Medicina Genómica

y reconocimiento de sus derechos, a través de espacio de reflexión y discusión realizando, entre otras, los siguientes:

- Foro **Mujeres indígenas, ahora**
- **Encuentro de Mujeres Rurales en el pueblo de San Miguel Topilejo**;
- Ciclo de conferencias **Caminos, historia y memorias de mujeres diversas**;
- Conversatorio **Mujeres, fortaleza lingüística y acceso a la información**
- **Discriminación a mujeres indígenas**
- **Encuentro de cocineras de chinampa**
- Conversatorio **Mujeres, transmisión oral y preservación del conocimiento tradicional**

PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES

En 2022, la SEPI firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), para la difusión de la **Estrategia de Vigilancia Anticipada eVA**, sumando esfuerzos para la detección temprana y tratamiento personalizado de cáncer hereditario de mama y ovario a mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Plática informativa sobre la estrategia eVA con mujeres del predio Mazahua. Santa María la Rivera

De mayo a noviembre de 2022 se canalizaron al programa **eVA** a 93 mujeres (originarias de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, San Francisco Tlaltenco, Tláhuac y San Cristóbal Xallan, Xochimilco, e integrantes de comunidades indígenas residentes ch'ol, mazahua, mazateca, mixe, mixteca, náhuatl, otomí, popoloca, totonaca, tsotsil, purépecha y wixarika), de las cuales 34 fueron canalizadas a citas médicas, y 59 a pláticas informativas. Además, en el marco de este convenio, se elaboraron y difundieron 5 videos informativos de la estrategia en lenguas náhuatl, mixteco, mazahua, otomí y tsotsil.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Desde el 2019 la SEPI forma parte del **Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en la Ciudad de México** (GEPEA). En este periodo hemos participado en 5 procesos de capacitación, 5 mesas de trabajo y 3 jornadas territoriales sobre Educación Integral en Sexualidad a Adolescentes y Jóvenes. Apoyamos la difusión de la Campaña Nacional de Prevención del embarazo en adolescentes ¡Yo decido! y la campaña para erradicar el embarazo en niñas ¡Yo exijo respeto!

También, colaboramos en mesas temáticas sobre **Prevención del embarazo en adolescentes, en centros educativos y su entorno,** en las demarcaciones Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, en el panel **Embarazo infantil en pueblos, barrios y comunidades indígenas**, desde un abordaje integral, e impartimos el taller **Entrelazar saberes: experiencias de atención a niñas, niños y adolescentes indígenas de la Ciudad de México**, en colaboración con la Subdirección de Educación Intercultural y Bilingüe de la Sectei.

Desde 2021 y hasta julio de 2023 colaboramos como invitadas especiales en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México (OPPMCM), para promover el empoderamiento y desarrollo de los liderazgos de las mujeres indígenas. Ahí posicionamos la inclusión de la perspectiva de interculturalidad de manera más enfática, y en particular con la traducción en lengua náhuatl de la **Guía para la protección de los derechos político-electorales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.**

En el 2022, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Desarrollo Económico, elaboramos un **Diagnóstico pormenorizado sobre la situación económica y laboral de las mujeres indígenas de la Ciudad de México**, atendiendo al Punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México. En este documento se describe la condición y posición de las mujeres indígenas, así como las acciones que ha emprendido cada una de las dependencias para contribuir al acceso de las mujeres indígenas a sus derechos económicos.

También se elaboró el documento **Informe de atención a la solicitud de información relativa a la Recomendación de Evaluación DAVM-2019 27/2020**, del dictamen de recomendaciones de evaluación externa Evaluación de Diseño de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres 2019 (DAVM-2019), con el fin de informar sobre las acciones institucionales que han contribuido al cumplimiento de los derechos de las mujeres integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Todas estas acciones, se suman a las realizadas en 2019 que se ejerció un presupuesto de 11 millones 313 mil pesos para apoyar la construcción de la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas, en donde participaron 501 mujeres y cuyo objetivo fue reducir la desigualdad y la violencia de género en las comunidades indígenas, con lo que se logró impactar a casi 5 mil mujeres. En ese mismo año,

Capacitación a servidores público del sector salud, para una atención oportuna con pertinencia cultural y lingüística

se implementó el programa **Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México** y se apoyó el emprendimiento de 35 proyectos productivos en los que participaron 105 mujeres.

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

La prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral es un tema de gran importancia ya que tiene un impacto negativo en la salud física, mental, en la productividad laboral y en el bienestar general de las personas afectadas. Por ello, es fundamental generar acciones tendientes a la creación de un ambiente laboral seguro y respetuoso, así como adoptar medidas efectivas para prevenir y abordar cualquier forma de acoso.

Al respecto, en el periodo de 2019 al 2023 se elaboró el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; se emitió el Pronunciamiento Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual, e iniciamos una campaña permanente contra el hostigamiento y el acoso sexual en el ámbito laboral de la SEPI.

DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

El derecho a la justicia como pilar fundamental de los derechos humanos tiene sustento en el marco normativo de la Ciudad de México, la Federación y en diversos instrumentos internacionales. Para las personas de identidad indígena y de pueblos y barrios originarios, ejercer este derecho implica, necesariamente, disponer de mecanismos que posibiliten la atención con pertinencia cultural y lingüística, como es el servicio de intérpretes y traductores en lenguas indígenas y el reconocimiento de sus autoridades representativas.

En cinco años hemos trabajado en coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención oportuna y con pertinencia cultural y lingüística de las personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes para su efectivo acceso a la justicia con acciones como las siguientes.

LIBERACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS EN PRISIÓN

Según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en 2022 había un total de 415 personas indígenas privadas de su libertad en los centros de reclusión (6.5 % mujeres y 93.5 % hombres), de las comunidades náhuatl, mazateco, otomí, mixteco, zapoteco, chinanteco, mazahua, totonaco, maya, tsotsil, tseltal y mixe, principalmente. En 2023, se registran 401 personas en dicha situación.

En coordinación con la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, fueron otorgados 21 apoyos económicos para excarcelación de personas indígenas que se encontraban privadas de su libertad, entre 2019 a diciembre de 2022. En este mismo periodo, personal de esta Secretaría ha realizado visitas y asesoría legal a 102 personas en reclusión, integrantes de las comunidades indígenas mazahua, náhuatl, zapoteco, chinanteco, otomí, maya, mixteco, chontal, tsotsil, tojolabal, tlapaneco, tseltal, zoque y triqui.

En el primer semestre de 2023 realizamos visitas y brindamos asesoría legal a 38 personas indígenas (3 mujeres y 35 hombres) de las comunidades náhuatl, mazateca, otomí, tseltal, tsotsil, maya y chinanteca, en distintos centros del sistema penitenciario de la Ciudad de México; 8 de ellas fueron canalizadas a la Defensoría Pública para su atención y, en su caso, gestión de los trámites correspondientes para acceder a un beneficio que les permita obtener su libertad.

Las personas indígenas tienen derecho a recibir atención y asesoría jurídica en su propia lengua

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL

La asesoría y el acompañamiento legal con perspectiva intercultural se han convertido en un componente necesario para garantizar el acceso a la justicia y protección de los derechos de la población perteneciente a pueblos originarios e indígenas que habitan o transitan en la Ciudad de México.

Al respecto, de enero de 2019 a julio de 2023 realizamos cerca de mil asesorías a personas indígenas de pueblos, barrios y comunidades indígenas, de las cuales 877 cuentan con un expediente de seguimiento en asesoría legal, principalmente en las materias administrativa, civil, familiar, penal, laboral y agraria. El 88.8 por ciento de las asesorías impartidas corresponden a personas integrantes de 26 comunidades indígenas y el 11.86 por ciento integrantes de pueblos y barrios originarios, provenientes de las demarcaciones territoriales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Azcapotzalco y Tlalpan.

Por otro lado, en el primer semestre de 2023, brindamos acompañamiento a personas de la comunidad mixteca y triqui en materia familiar y administrativa, canalizándolas con el Centro de Justicia Alternativa y la Procuraduría Social para la mediación respectiva.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL

Para fortalecer las habilidades de las personas dedicadas al servicio público en el Gobierno de la Ciudad de México y prevenir que se generen violaciones y omisiones a los derechos humanos de la población originaria e indígena, entre enero de 2019 y diciembre de 2022, impartimos 67 cursos y talleres a 2 mil 889 personas servidoras públicas en las siguientes instancias: el Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud.

En materia de trata de población vulnerable participamos en el desarrollo de una **Ruta de detección y canalización de víctimas de trata de personas integrantes de alguna comunidad indígena**, que impulsa la Fiscalía General de Justicia y la Organización Internacional de las Migraciones.

Las personas indígenas deben de participar en la vida política de la ciudad

DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

El reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes, como sujetos de derechos colectivos, plantea importantes desafíos para su implementación, en los cuales hemos trabajado de manera coordinada con las diversas dependencias de gobierno e integrantes y autoridades representativas de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes.

ANÁLISIS DE PROCEDENCIA: ANÁLISIS TÉCNICOS Y EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS

El primer paso para ejercer el deber de consulta por parte del gobierno, es la determinación de su procedencia, es por ello que la SEPI como Órgano Técnico de Consulta del Gobierno de la Ciudad de México tiene la encomienda de realizar los análisis técnicos pertinentes para determinar, según sea el caso, la instrumentación de consulta indígena, ubicar las posibles afectaciones a derechos, y proponer medidas de mitigación antes tales afectaciones.

Para lo anterior, en el periodo de 2020 al 31 de julio de 2023, realizamos 27 análisis técnicos en torno a la procedencia de la consulta indígena, sobre distintos temas y obras en preparación, como la construcción y/o rehabilitación de centros de salud, hospitales, biciestacionamientos, biciescuelas, la rehabilitación y mantenimiento de cruces conflictivos y del sistema de transporte de taxi de montaña, entre otros.

En particular, durante 2023 se emitieron 4 informes de opinión técnica:

- Construcción de la Línea de Conducción del Pueblo de San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos
- Construcción de la **Unidad de Atención Oncológica para la Mujer en la Ciudad de México,** en la colonia La Pastora, Gustavo A. Madero
- Remodelación y ampliación del **Hospital Pediátrico Azcapotzalco** en la colonia Azcapotzalco Centro, Azcapotzalco
- Proyecto del complejo cultural, deportivo y recreativo denominado **Unidad de Transformación Social de Iztapalapa** (UTOPIA) TEZONTLI, en San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa

Ninguna persona debe sufrir discriminación a causa de su origen o lengua

Asimismo, elaboramos dos documentos informativos sobre la Consulta Indígena:

- Guía para la elaboración de los Informes de Opinión Técnica
- Protocolo de Consulta Indígena en la Ciudad de México

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN PROCESOS DE CONSULTA INDÍGENA

Otra de las responsabilidades fundamentales en relación a la Consulta Indígena, estipulada en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, es brindar asesoría tanto a pueblos y comunidades, como a instancias de gobierno respecto a las medidas administrativas y legislativas que puedan generar afectaciones a los derechos de los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes.

Desde el año 2019, la SEPI ha acompañado y asesorado a integrantes de los pueblos y comunidades, así como a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, en ejercicios de diálogo, participación y consulta. Los temas con mayor incidencia que se han presentado son relativos a la salud, el transporte, el abastecimiento de agua, el mejoramiento de espacios públicos, y la participación de los pueblos y comunidades en procesos de planeación para el desarrollo. Entre de las actividades de asesoría realizadas, destacan las siguientes:

- Asesoría y apoyo a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el proceso de consulta indígena con el pueblo de San Miguel Topilejo para la construcción del Hospital General de Topilejo. Los acuerdos incluyeron la incorporación laboral de habitantes del pueblo en el hospital y la creación de una unidad de medicina tradicional.

- Se llevó a cabo la consulta al pueblo de El Contadero en Cuajimalpa de Morelos, sobre la recuperación, modernizacióny transformación del Hospital Materno Infantil. De noviembre de 2019 a enero de 2021 se desarrolló la consulta y, en el marco de los acuerdos establecidos, se han realizado16 reuniones con el Comité de Seguimiento y diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, desde marzo de 2021.

- En coordinación con el Órgano Regulador de Transporte, se consultó a los pueblos de Santa María Ticomán y Cuautepec de Morelos, ambos en la demarcación Gustavo A. Madero, respecto al proyecto de la línea 1 del Cablebús de Cuautepec de Morelos a Indios Verdes.

- Se asesoró a la alcaldía Milpa Alta y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la reposición del pozo San Luis 4, en el pueblo de San Jerónimo Miacatlán. Se obtuvo un resultado positivo y con una amplia aprobación al proyecto, toda vez que se garantizó el acceso al agua, resolviendo el problema de escasez y abastecimiento por tandeos.

- Se acompañó a la alcaldía Iztapalapa en el desarrollo de la consulta indígena para el mejoramiento barrial en ocho barrios y la construcción de una Unidad de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (Utopía).

- También, en la demarcación territorial Iztapalapa, se acompañó en todas las fases de implementación para una Consulta Indígena sobre el destino del Panteón de Culhuacán. Participaron más de 500 personas.

- En el periodo de julio de 2022 a enero de 2023, apoyamos reuniones de trabajo con las representaciones y autoridades de los pueblos y comunidades, respecto al proceso de Consulta Indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas a los proyectos: Plan General de Desarrollo 2020-2040 y Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035 de la Ciudad de México:

Elaboramos, también, una **Guía para personas servidoras públicas sobre los procesos de Consulta Indígena**, un documento de referencia sobre el derecho a la consulta dirigida a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que establece la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.

SEGUIMIENTO EN PROCESOS PARTICIPATIVOS

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en las consultas y diálogos con las autoridades y dependencias gubernamentales, impulsamos y apoyamos procesos participativos propios de los pueblos y comunidades. Desde el año 2019 trabajamos en el seguimiento de acuerdos y compromisos, realizando acciones como las siguientes:

- Asesoría al pueblo de San Miguel Topilejo en la demarcación territorial Tlalpan, para el programa de reconstrucción del tejido social y comunitario, con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Corenadr) y las representaciones del pueblo.

- Seguimiento a los acuerdos entre la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos y la Secretaría de Movilidad con las representaciones del pueblo de Santa Cruz Meyehualco, para informar a los pueblos aledaños la obra

Línea 8 del metro Constitución de 1917 a Ixtapaluca estado de México; Cablebús de la Sierra Santa Catarina a Cerro de la Estrella y Trolebús Eléctrico Elevado del metro Constitución de 1917 a metro Los Reyes La Paz.

- Respecto a la Ampliación de la línea 3 del Metrobús, se realizaron reuniones con los integrantes de la mayordomía del pueblo de Santa Cruz Atoyac, en la demarcación Benito Juárez, para salvaguardar y fortalecer los derechos religiosos y la identidad colectiva del pueblo.

- Con las autoridades de la alcaldía Iztapalapa, se realizó un recorrido por las instalaciones de la UTOPÍA TEZONTLI, para verificar su funcionamiento y el estado de sus instalaciones.

- Asesoría a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA) adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) y miembros de las consultoras GMI Consulting. Consultoría en Desarrollo y Plurmac, sobre la pertinencia de llevar a cabo una consulta vecinal en el pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, respecto al Proyecto Estación de Televisión (Green Studios CDMX) y en la Colonia Jardines del Pedregal, demarcación territorial, Álvaro Obregón, respecto al proyecto Mantik Pedreal Luis Cabrera, proyectos cuyas áreas de influencia se ubica en los pueblos de Santa María Tepepan, Xochimilco y San Jerónimo Aculco-Lídice, La Magdalena Contreras.

CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Brindar información y capacitación a las personas servidoras públicas sobre el tema de participación y consulta indígena, es fundamental para su consolidación y pleno respeto y reconocimiento de los sujetos de derecho. Para esta tarea, trabajamos en coordinación con dependencias de la Ciudad de México y se obtuvieron los siguientes avances.

En 2022, realizamos el taller: **Participación y Consulta de los Pueblos y Comunidades en la Ciudad de México en proyectos de movilidad** en la Secretaría de Movilidad (Semovi) de la Ciudad de México, proveyendo información acerca de las dinámicas socioculturales de los pueblos y comunidades a 14 personas servidoras públicas de dicha dependencia.

En 2023 llevamos a cabo una capacitación para funcionarios públicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y brindamos herramientas conceptuales para orientar los proyectos que se pretenden realizar, en territorio de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Adicionalmente, desde junio de 2022 impulsamos la integración de una Red de Enlaces de la Administración Pública para que, desde el ámbito de sus com-

petencias, contribuyan a garantizar la participación de los pueblos y comunidades en los procesos de consulta en la Ciudad de México. En dicha Red participan 35 personas servidoras públicas de 16 alcaldías, 10 Secretarías, 3 órganos descentralizados, 2 órganos desconcentrados, todos del Gobierno de la Ciudad de México, así como 3 organismos autónomos y representantes del Congreso de la Ciudad de México.

SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

A lo largo de la historia, los pueblos indígenas han sido objeto de discriminación y marginación, lo que ha llevado a la pérdida de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como a la violación de sus derechos socioculturales y lingüísticos. El reconocimiento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes como sujetos de derecho en la Ciudad de México ha sido paso fundamental hacia el ejercicio pleno de los derechos conquistados y la promoción de una sociedad más inclusiva, respetuosa y orgullosa de su diversidad cultural.

Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de derechos indígenas se establece, en el artículo 59 de la Constitución local y el

Reunión informativa sobre Sistema de Registro y Documentación en el pueblo de San Salvador Cuauhtenco, Milpa Alta

artículo 9 de la Ley de Pueblos y Comunidades, la creación y permanente actualización de un Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, tarea en la que esta Secretaría ha trabajado desde su creación.

Desde estos mandatos legales, la constitución del Sistema de Registro y Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes es un paso importante para el efectivo ejercicio de los derechos colectivos de los sujetos de derecho indígena, en tanto posibilita dar certeza jurídica a los sujetos de derecho de acuerdo a las características previstas en la Constitución y garantizar el bien común.

Con este propósito en el horizonte, el 30 de mayo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria Pública para Constituir el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**. Entre el 30 de mayo y el 31 de julio de 2022 realizamos 52 reuniones informativas respecto a la fundamentación, características y proceso del contenido de la Convocatoria, así como de la importancia histórica del Sistema de Registro para fortalecer los derechos indígenas y la democracia en la Ciudad de México.

Así mismo, con fecha del 30 de diciembre de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, el **Aviso por el que se hace de conocimiento que el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, es permanente para la recepción, sustanciación y resolución de solicitudes**, garantizando los derecho de los habitantes de la Ciudad de México que consideren que su pueblo, barrio o comunidad reúne las características de sujetos de derecho indígena para su inscripción, así como la actualización permanente del Sistema de Registro.

Entre el 30 de mayo de 2022 y el 30 de agosto de 2022 se atendieron a 65 solicitantes que se identifican como parte de pueblos y barrios originarios —pobladores de San Andrés Mixquic, Santa Rosa Xochiac, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Tlaltenango, Santiago Zapotitlán, San Bartolo Ameyalco y San Miguel Topilejo, entre otros— o de comunidades indígenas residentes —mixtecas, nahuas, triquis, mazatecas y zapotecas—, quienes solicitaron asesoría y acompañamiento para la integración de los expedientes e ingreso de las solicitudes de inscripción respectivas.

Pueblos Originarios de la Ciudad de México

[1] Pueblos Originarios al 30 de diciembre de 2022, de conformidad con el Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.° 1102 Bis, el 11 de mayo de 2023.
El Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México permanecerá abierto y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México ejecutará de manera permanente las acciones relativas a la recepción, sustanciación y resolución de las solicitudes que se realicen para integrar y mantener actualizado el "Sistema de Registro", Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.° 1013 Bis, el 30 de diciembre de 2022.
[2] Áreas naturales protegidas de la Ciudad de México. Secretaría del Medio Ambiente (https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/areas-naturales-protegidas), Sedema 2021.
[3] Cuerpos de agua. Carta Hidrográfica del INEGI

Después de un arduo proceso de información, difusión, acompañamiento y asesoría a personas y grupos solicitantes respecto a la Convocatoria y una vez que la Comisión Asesora del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México aprobó emitir opinión positiva para las solicitudes de registro de dos Comunidades Indígenas Residentes y cincuenta Pueblos Originarios, con fecha del día 11 de mayo, se publicó el Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

PRIMERO. Se da a conocer la incorporación en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México al 30 de diciembre de 2022, los pueblos originarios que se enlistan a continuación:

- En la Demarcación Territorial Álvaro Obregón, los pueblos originarios que se ubican en las unidades territoriales del mismo nombre: San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac;

- En la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos, los pueblos originarios que se ubican en las unidades territoriales del mismo nombre: San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa, San Pedro Cuajimalpa;

- En la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, los pueblos originarios que se ubican en las unidades territoriales del mismo nombre: La Magdalena Atlitic, San Bernabé Ocotepec, San Jerónimo Aculco Lídice, San NicolásTotolapan;

- En la Demarcación Territorial Milpa Alta, los pueblos originarios que se ubican en las unidades territoriales del mismo nombre: San Agustín Ohtenco, San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco;

- En la Demarcación Territorial Tláhuac, los pueblos originarios que se ubican en las unidades territoriales del mismo nombre: San Andrés Mixquic, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Tláhuac, Santa Catarina Yecahuizotl, Santiago Zapotitlán;

- En la Demarcación Territorial Tlalpan, los pueblos originarios que se ubican en las unidades territoriales del mismo nombre: La Magdalena Petlacalco, Parres El Guarda, San Andrés Totoltepec,

San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Márt Santo Tomás Ajusco; y,

En la Demarcación Territorial Xochimilco, los pueblos originarios que se ubican en las unidades territoriales del mismo nombre:

- San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimanca, San Luis Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan, Santiago Tulyehualco.

Los pueblos originarios anteriormente listados reúnen los criterios y características objetivas y subjetivas establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, y demás normativa aplicable.

El Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México permanece abierto de forma permanente para el registro de otros pueblos originarios que cumplan con las características objetivas y subjetivas previstas en la ley.

De la misma manera, se publica el Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 2 Comunidades Indígenas Residentes en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

PRIMERO. Se da a conocer la incorporación en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México al 30 de diciembre de 2022 de las comunidades indígenas residentes que se enlistan a continuación:

- Benne Yetz Zita, de San Pedro Cajonos, perteneciente al Pueblo Indígena Zapoteco
- Ña Yivi Itnuñuti Io Ñuu Ko'Yoo, de San Francisco Jaltepetongo, perteneciente al Pueblo Indígena Mixteco

El Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México permanecerá abierto y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México ejecutará de manera permanente las acciones relativas a la recepción, sustanciación y resolución de las solicitudes de grupos sociales que reúnan las características objetivas y subjetivas de pueblos o barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México

y demás normativa aplicable, para integrar y mantener actualizado el Sistema de Registro.

El Sistema de Registro constituido es, sin duda, una importante respuesta a la exigencia histórica de los pueblos indígena, quienes en diferentes etapas de lucha han buscado el reconocimiento y vigencia de sus derechos.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

En cinco años de trabajo el Gobierno de la Ciudad ha fortalecido la capacidad institucional coordinando acciones con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno a través de la Comisión Interinstitucional de los Pueblos Indígenas para ampliar y garantizar la eficacia de los programas gubernamentales enfocados en la atención de los pueblos y comunidades indígenas.

La Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas fue creada en 2019 como un órgano de coordinación y transversalidad de los derechos indígenas en las políticas públicas, planes, programas y acciones en la Ciudad, reuniendo la participación de 32 instancias del gobierno local y federal, entre los resultados del trabajo colegiado en esta comisión se ha logrado avanzar en la integración de un Diagnóstico Participativo sobre la Situación Económica, Social, Política y Ambiental, para el pleno cumplimiento de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, contando con la cooperación técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.

El avance alcanzado reúne los resultados de diez talleres participativos llevados a cabo en los meses de marzo a julio del 2022, con integrantes de pueblos, barrios y comunidades; en adición a cuatro talleres con grupos focales, realizados entre junio y diciembre de 2022.

Finalmente, en 2023, en coordinación con la CEPAL, se avanza en la integración de un documento base hacia la elaboración del Programa Especial de Derechos Indígenas que señala la Ley de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, como instrumento rector de la política en materia de derechos indígenas.

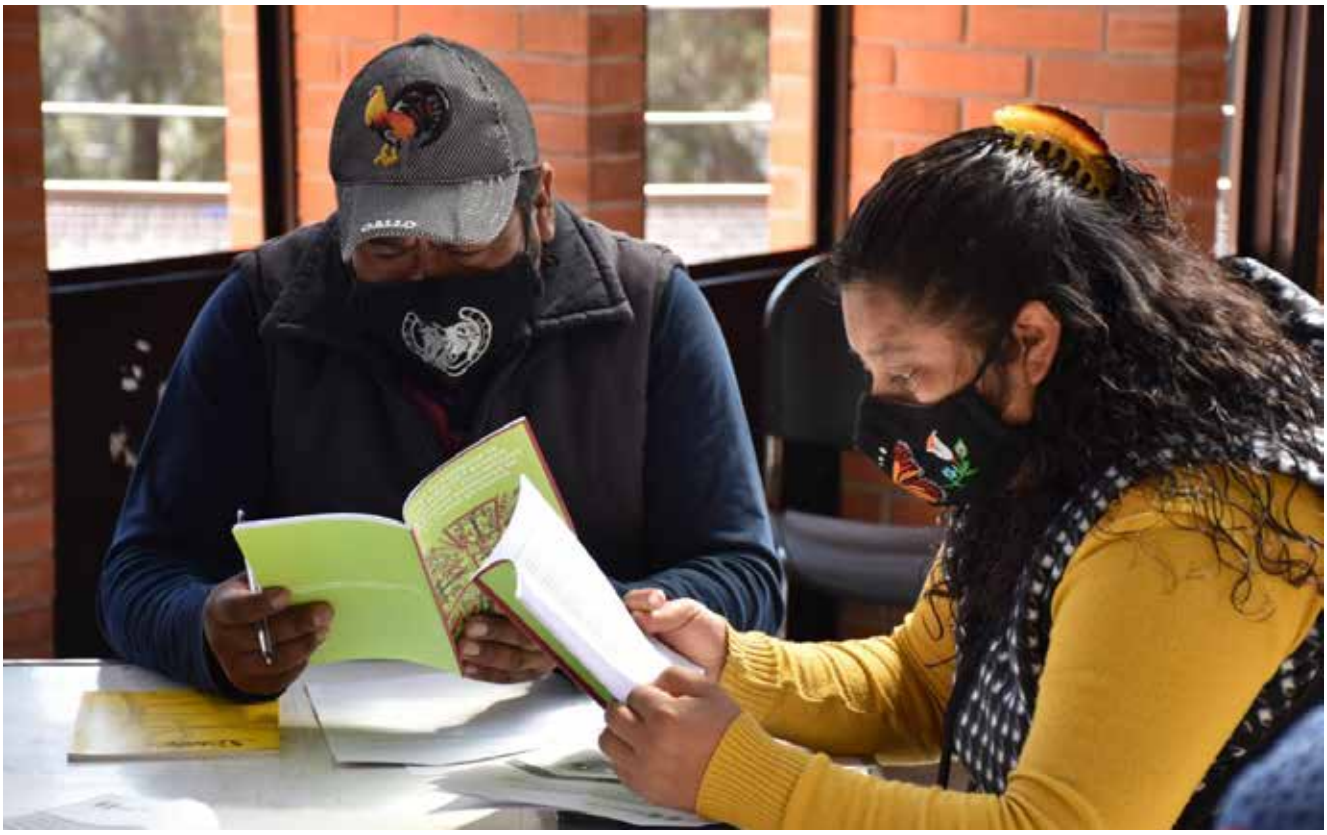

Grupos de trabajo de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas

Grupos de trabajo de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas

ANEXO **ESTADÍSTICO**

La información que se presenta en el siguiente reporte estadístico muestra datos sociodemográficos de la composición de la población indígena en la Ciudad de México, con base en el Censo General de Población y Vivienda 2020 (INEGI). En ella se especifica la composición por edad, sexo, educación y lenguas indígenas, así como otros datos desagregados y los resultados de actividades referidas en el informe anual de actividades de la SEPI.

Las estimaciones sobre la población indígena se realizan tanto por criterio de hogares indígenas, como por la condición de hablar alguna lengua indígena nacional. En cuanto a la población que habita en pueblos originarios, la estimación se realiza de conformidad con el Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas residentes de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N°1102 Bis, el 11 de mayo de 2023.

Esta información continuará actualizándose en función del Aviso por el que se hace de conocimiento que el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México es permanente para la recepción, sustanciación y resolución de solicitudes, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N°1013 Bis, el 30 de diciembre de 2022.

Distribución de la población en Pueblos Originarios* por sexo

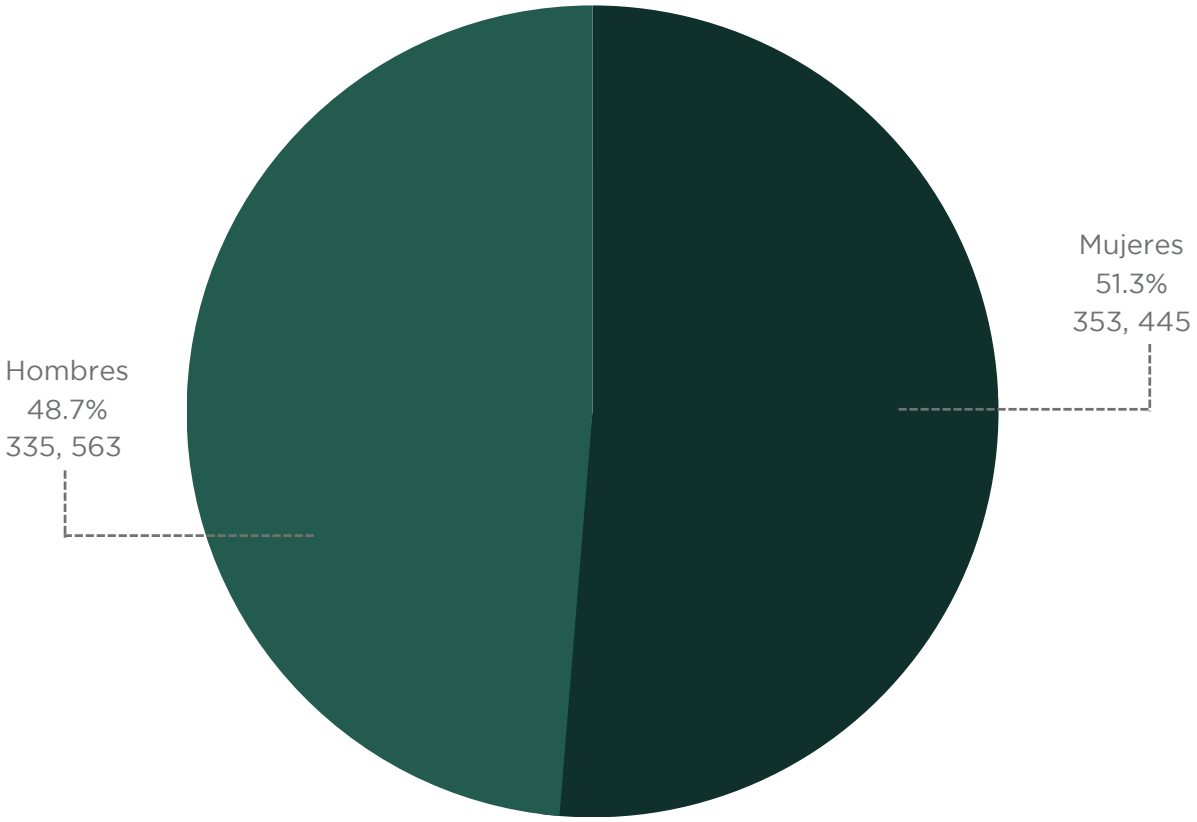

*Pueblos originarios enlistados en el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios, en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.°1102 Bis, el 11 de mayo de 2023.

Fuente: Estimación propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Distribución de la población en Pueblos Originarios*, por grupos de edad

Grupos de edad	De 0 a 2	De 3 a 5	De 6 a 11	De 12 a 14	De 15 a 17	De 18 a 24	De 24 a 59	60 y más
Población	23,665	29,473	67,057	34,418	34,749	86,294	368,221	90,030
Porcentaje	3.22%	4.02%	9.14%	4.69%	4.73%	11.76%	50.17%	12.27%

*Pueblos originarios enlistados en el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios, en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N°1102 Bis, el 11 de mayo de 2023.

Fuente: Estimación propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Escolaridad de la población en Pueblos Originarios*, mayor a 15 años, por nivel de educación

	Total	Mujeres	Hombres
Sin escolaridad	2.26%	2.87%	1.61%
Con primaria incompleta	4.34%	5.08%	3.54%
Con primaria completa	10.86%	11.52%	10.15%
Con secundaria incompleta	2.98%	2.37%	3.65%
Con secundaria completa	25.23%	24.49%	26.03%
Población de 18 años y más con educación posbásica	51.95%	51.79%	52.13%

*Pueblos originarios enlistados en el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios, en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.°1102 Bis, el 11 de mayo de 2023.

Fuente: Estimación propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población en Pueblos Originarios*
que no asiste a la escuela por rango de edad, según sexo

Grupo de edad	Total	Mujeres	Hombres
3 a 5 años	25.36%	24.65%	26.05%
6 a 11 años	2.08%	1.87%	2.27%
12 a 11 años	3.13%	2.86%	3.40%

*Pueblos originarios enlistados en el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios, en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.°1102 Bis, el 11 de mayo de 2023.

Fuente: Estimación propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Pueblos Originarios*de la Ciudad de México

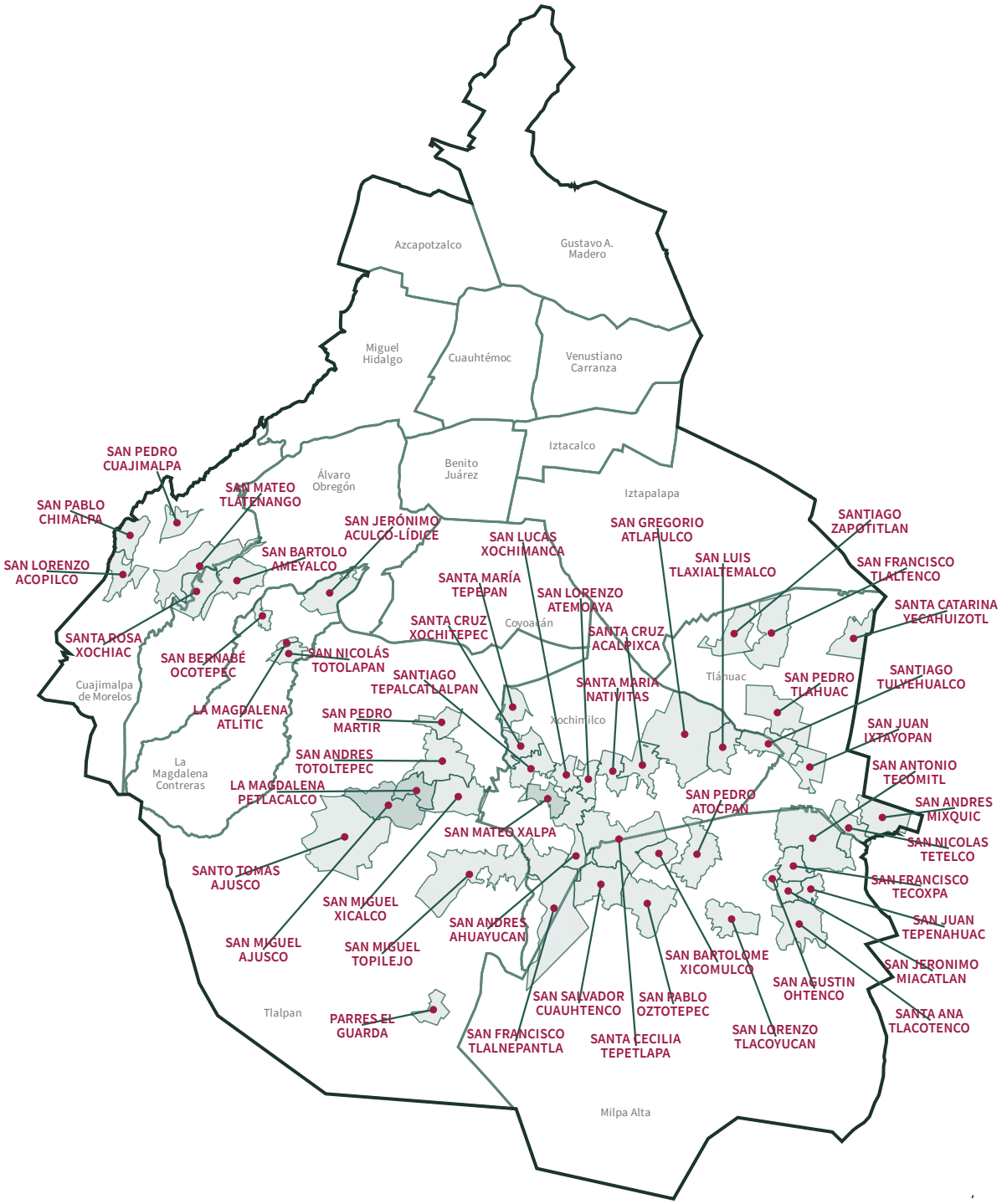

*Pueblos Originarios al 30 de diciembre de 2022, de conformidad con el Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 Pueblos Originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.º 1102 Bis, el 11 de mayo de 2023. El Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México permanecerá abierto a la recepción, sustanciación y resolución de las solicitudes que se realicen para integrar y mantener actualizado el Sistema de Registro, Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.º 1013 Bis, el 30 de diciembre de 2022.

Distribución de la población en hogares indígenas por sexo

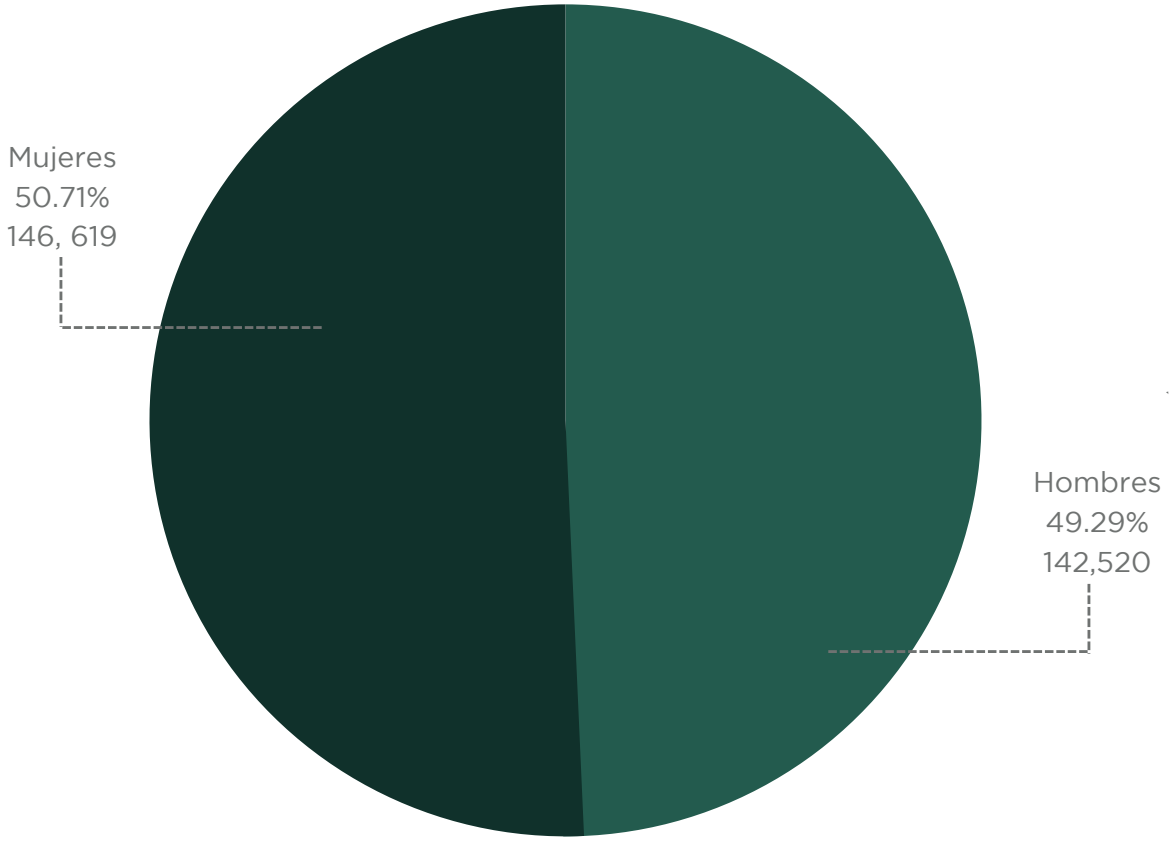

*Hogares indígenas: Hogares en donde el jefe de familia, su cónyuge o algún ascendente habla alguna lengua indígena nacional.
Fuente: Estimación propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Distribución de la población en hogares indígenas*, por grupos de edad

Grupo de edad (años)	Población	Porcentaje
De 0 a 4	21,243	7.35%
De 5 a 9	21,983	7.60%
De 10 a 14	22,180	7.67%
De 15 a 19	24,361	8.43%
De 20 a 24	27,079	9.37%
De 25 a 29	26,929	9.31%
De 30 a 34	24,057	8.32%
De 35 a 39	21,346	7.38%
De 40 a 44	19,731	6.82%
De 45 a 49	17,369	6.01%
De 50 a 54	15,431	5.34%
De 55 a 59	12,607	4.36%
De 60 a 64	11,120	3.85%
De 65 a 69	8,529	2.95%
De 70 a 74	6,174	2.14%
De 75 a 79	3,994	1.38%
De 80 a 84	2,590	0.90%
85 y más	2,395	0.83%

*Población en hogares censales donde la persona de referencia, cónyuge, madre, padre o suegra(o) habla alguna lengua indígena nacional

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Distribución de la población en hogares indígenas* por demarcación territorial, según sexo

Alcaldía	Total	Hombres	Mujeres
Ciudad de México	289,139	142,520	146,619
Álvaro Obregón	18,441	9,074	9,367
Azcapotzalco	7,261	3,528	3,733
Benito Juárez	5,604	2,702	2,902
Coyoacán	15,349	7,486	7,863
Cuajimalpa de Morelos	4,022	2,008	2,014
Cuauhtémoc	18,461	9,049	9,412
Gustavo A. Madero	33,035	16,272	16,763
Iztacalco	10,060	4,923	5,137
Iztapalapa	73,036	36,083	36,953
La Magdalena Contreras	6,796	3,315	3,481
Miguel Hidalgo	6,119	2,997	3,122
Milpa Alta	13,002	6,422	6,580
Tláhuac	13,184	6,492	6,692
Tlalpan	28,778	14,247	14,531
Venustiano Carranza	10,145	4,970	5,175
Xochimilco	25,846	12,952	12,894

*Población en hogares censales donde la persona de referencia, cónyuge, madre, padre o suegra(o) habla alguna lengua indígena nacional

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Escolaridad de la población en hogares indígenas* mayor a 15 años, por nivel de educación

Entidad	Población	Porcentaje
Total	223,712	100%
Sin escolaridad	13,495	6.03%
Educación básica	122,471	54.74%
Educación media superior	49,341	22.06%
Educación superior	38,116	17.04%
No especificado	289	0.13%

*Población en hogares censales donde la persona de referencia, cónyuge, madre, padre o suegra(o) habla alguna lengua indígena nacional

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Distribución de la población en hogares indígenas por demarcación territorial

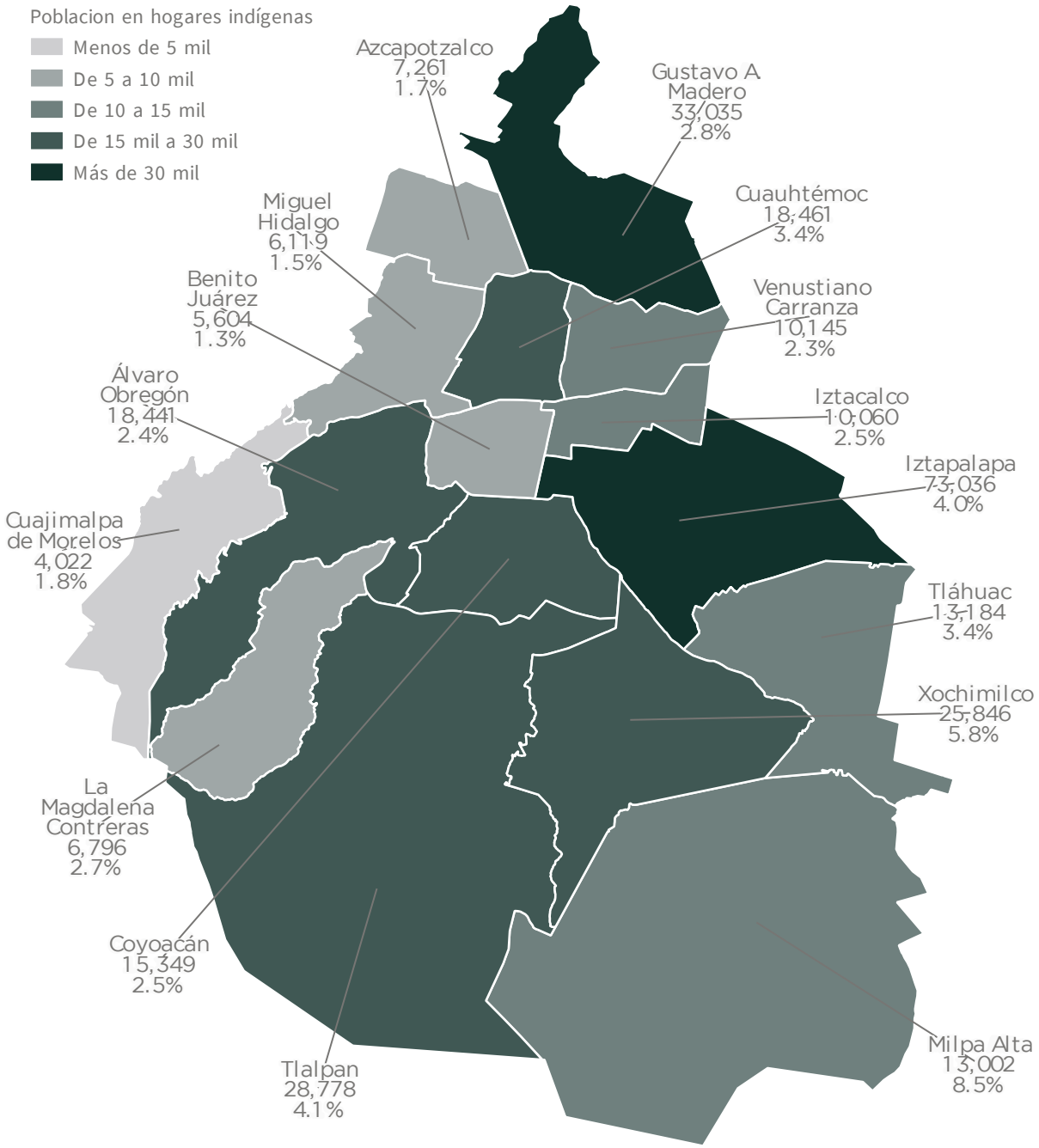

Fuente: Estimación propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Lenguas Indígenas Nacionales y número de hablantes en la Ciudad de México*

Lengua	Hablantes	Lengua	Hablantes	Lengua	Hablantes
Náhuatl	39,475	Zoque	168	Chichimeco Jonaz	11
Mazateco	14,944	Tepehua	155	Cora	11
Mixteco	13,919	Matlatzinca	152	Q'eqchi'	11
Otomí	11,759	Popoloca	130	Ixcateco	9
Zapoteco	9,392	Tarahumara	119	Kaqchikel	6
Mazahua	7,891	Tojolabal	118	Jakalteko	5
Totonaco	6,158	Huichol	93	Pame	5
Mixe	3,741	Huave	83	Tepehuano del sur	5
Chinanteco	3,615	Chatino	61	Ixil	3
Tseltal	2,192	Chocholteco	56	Kiliwa	3
Tlapaneco	1,996	Yaqui	44	Seri	3
Tarasco	1,639	Mayo	33	Guarijío	2
Maya	1,564	Mam	29	Kickpoo	2
Triqui	1,032	Chontal de Oaxaca	27	Tepehuano del norte	2
Tsotsil	795	K'iche	27	Akateko	1
Huasteco	555	Tlahuica	27	Kumiai	1
Amuzgo	439	Chuj	19	Qato'k	1
Cuicateco	290	Q'anjob'al	19		
Ch`ol	228	Chontal de Tabasco	12		

*Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena nacional
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población hablante de alguna lengua indígena nacional (HLIN) por demarcación territorial y las tres principales lenguas indígenas por número de hablantes

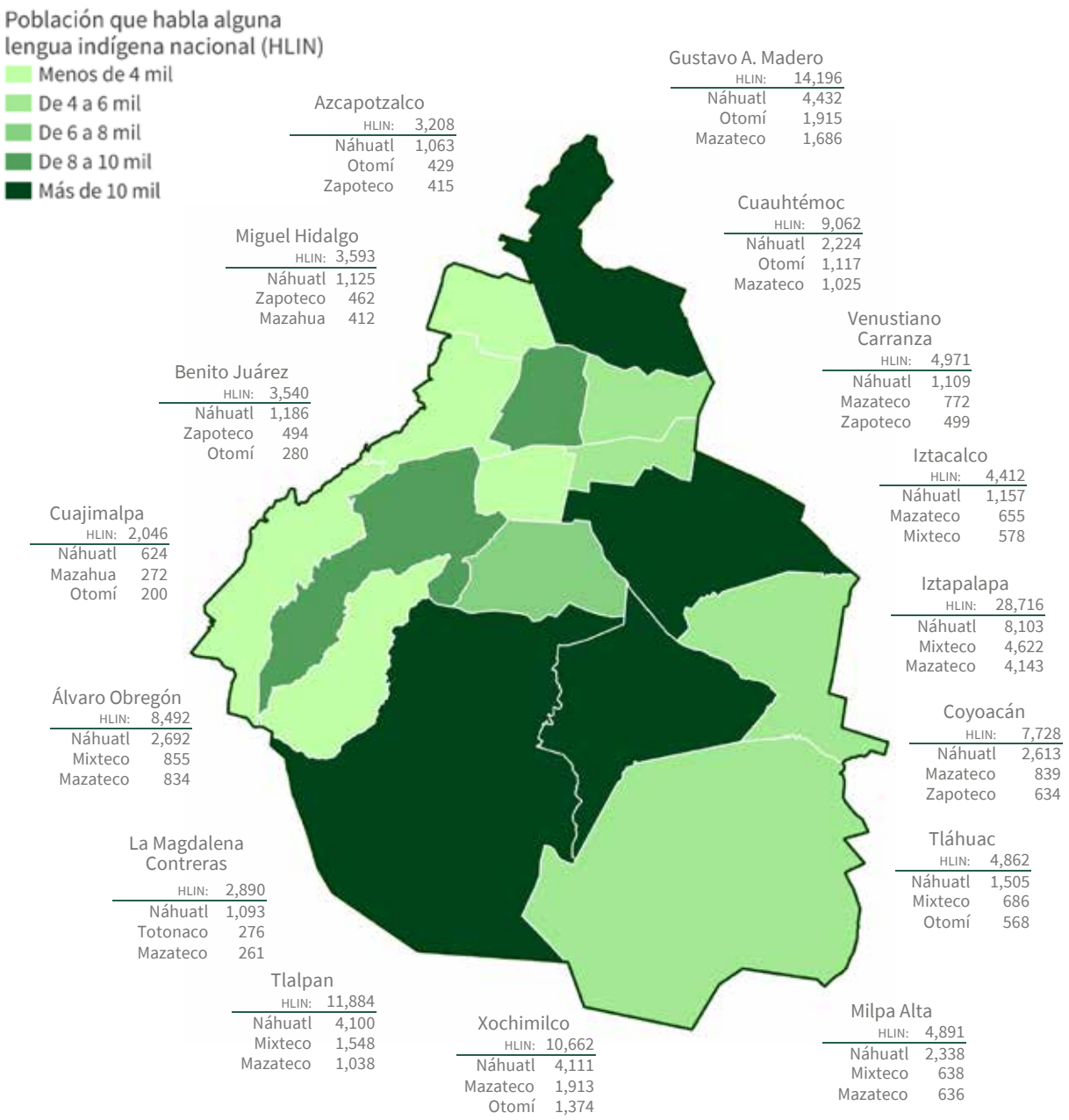

Fuente: Estimación propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Servicios de interpretación y/o traducción realizados, por lenguas y ámbitos, 2020-2023

Año	Personas Beneficiarias facilitadoras	No. Servicios realizados	Lenguas	Ámbitos de incidencia de servicios
2020	2	100	Mixe Mazahua	Legal Salud Educativo
2021	5	400	Mixe Náhuatl Mixteco Zapoteco	Legal Salud Educativo
2022	5	420	Mazahua Mixe Náhuatl Mixteco Tsotsil	Legal Salud Educativo
*2023	7	700	Náhuatl Mixteco Tsotsil Tseltal Mixe Otomí Mazateco	Legal Salud Educativo

*Al 31 de julio de 2023, se realizaron 350 servicios de interpretación- traducción, para el 31 de diciembre se estima lograr la meta de 700 servicios.
Fuente: SEPI, 2020, 2021, 2022 y 2023

Resultados del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar

2021	2022
Proyectos realizados: 17 en 3 modalidades Intervención con pavimentación: 13 Camino Saca Cosecha: 2 Camino de Penetración: 2	Proyectos realizados: 32 en 4 modalidades Intervención con pavimentación: 23 Kioscos: 2 Arcos: 3 Obras Identitarias: 4
Pueblos beneficiados: 17 en 5 demarcaciones territoriales con: Álvaro Obregón: Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco. Magdalena Contreras: Magdalena Atlitic. Milpa Alta: San Jerónimo Miacatlan, San Lorenzo Tlacoyucan, San Salvador Cuauhtenco, San Francisco Texcopa y Villa Milpa Alta. Tlalpan: Parres el Guarda, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir y Santo Tomás. Xochimilco: San Lorenzo Atemoaya, San Luis Tlaxialtemalco, San Francisco Tlalnepantla y Santa Cruz Xochitepec. Población beneficiada: 34 mil 640 habitantes de pueblos originarios en la Ciudad de México Personas facilitadoras de servicios sociales y técnicos: 19	Pueblos beneficiados: 32 pueblos de 7 demarcaciones territoriales Álvaro Obregón: Santa Rosa Xochiac. Cuajimalpa de Morelos: San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa. Magdalena Contreras: Magdalena Atlitic y San Nicolás Totolapan. Milpa Alta: San Agustín Ohtenco, San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Juan Tepenahuac, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan y Villa Milpa Alta. Tláhuac: San Andrés Mixquic, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Tláhuac, Santa Catarina Yecahuitzol y Santiago Zapotitlán. Tlalpan: La Magdalena Petlacalco, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco y Santo Tomás Ajusco. Xochimilco: San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, Santa Cruz Acalpixca, San María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan y San Andrés Ahuayucan.
Población beneficiada: 34 mil 640 habitantes de pueblos originarios en la Ciudad de México	Población beneficiada: 467 mil 466 habitantes de pueblos originarios en la Ciudad de México
Personas facilitadoras de servicios sociales y técnicos: 19	Personas facilitadoras de servicios sociales, técnicos y supervisores: 31

Fuente: SEPI 2021-2022

Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar, 2021.
Pueblos beneficiados con proyectos comunitarios

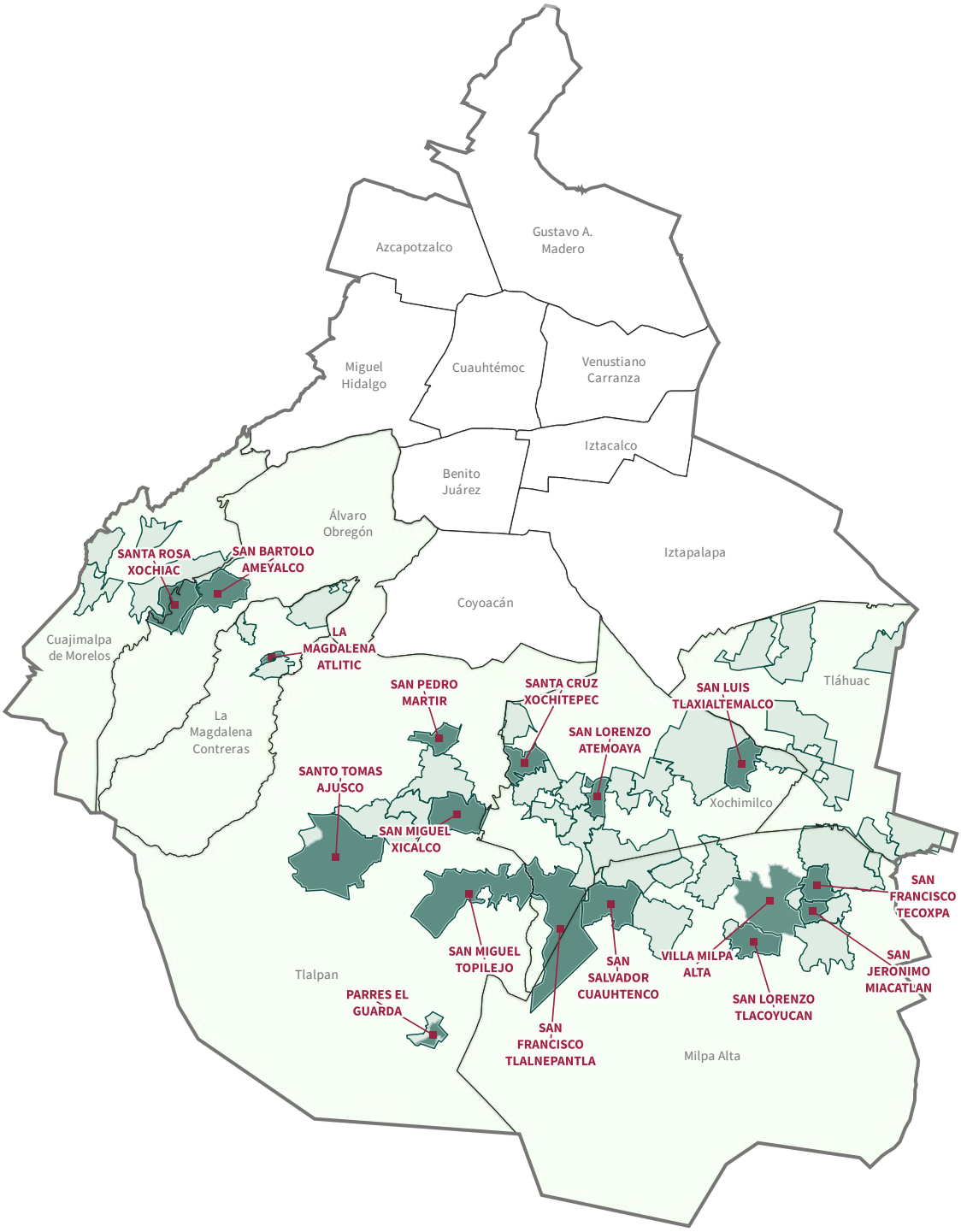

Fuente: SEPI 2021

Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar, 2022.
Pueblos beneficiados con proyectos comunitarios

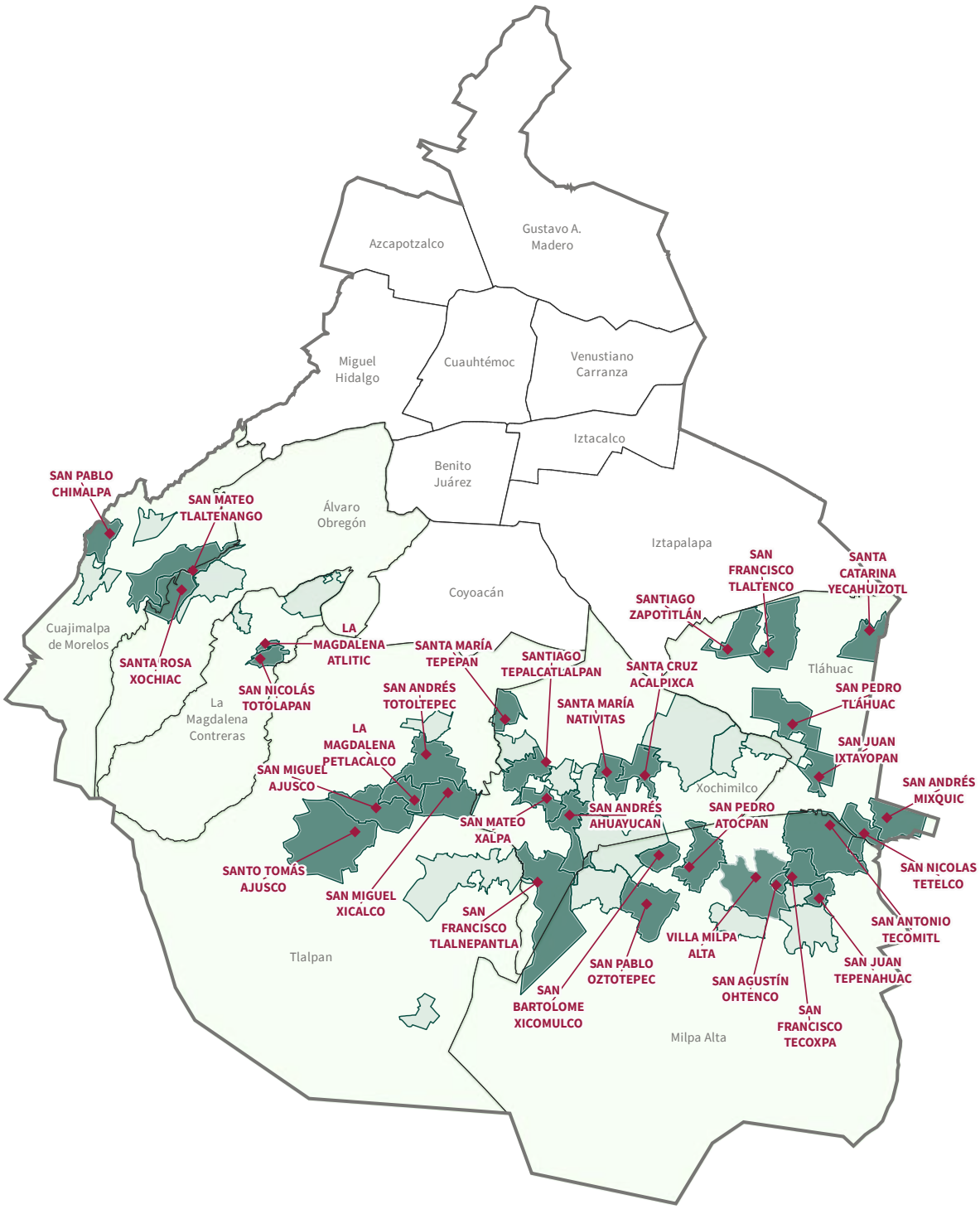

Fuente: SEPI 2022

Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar.
Proyectos comunitarios realizados

Proyecto Comunitario: Calle Rafael Checa
Santa Rosa Xochiac, Álvaro Obregón

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Panteón entre Calles Muitles y Tlamimilolpan
San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Kiosko del Pueblo
San Pablo Chimalpa, Cuajimalpa de Morelos

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Privada Buena Vista
La Magdalena Atlitic, La Magdalena Contreras

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Lienzo Charro
San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Ohtenco
San Agustín Ohtenco, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Guillermo Prieto
San Antonio Tecómitl, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calles Hidalgo, Juárez y Francisco I. Madero
San Bartolomé Xicomulco, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Juárez
San Francisco Tecoxpa, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Tepecoyotl
San Juan Tepenáhuac, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calles Allende Sur, Gólgota, Galeana y Callejón de Galeana
San Pablo Oztotepec, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Plaza La Lupita y Calle Fco. I. Madero
San Pedro Atocpan, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Av. México Norte
Villa Milpa Alta, Milpa Alta

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Circuito 4 Capillas, Calles José María Morelos y Josefa Ortiz de Domínguez
San Andrés Mixquic, Tláhuac

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Calvario
San Francisco Tlaltenco, Tláhuac

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Camino seguro a la escuela
San Juan Ixtayopan, Tláhuac

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle 5 de Mayo
San Nicolás Tetelco, Tláhuac

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Fuente del Lago de Los Reyes Aztecas
San Pedro Tláhuac, Tláhuac

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle José Espinoza Gorostiza
Santa Catarina Yecahuitzotl, Tláhuac

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Ignacio Zaragoza
Santiago Zapotitlán, Tláhuac

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Primavera
Magdalena Petlacalco, Tlalpan

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Peatoniños
San Andrés Totoltepec, Tlalpan

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Mariano Abasolo
San Miguel Ajusco, Tlalpan

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Explanada Principal y Kiosco
San Miguel Xicalco, Tlalpan

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Auditorio Santo Tomás
Santo Tomás Ajusco, Tlalpan

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Juárez
San Andrés Ahuayucán, Xochimilco

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calles Ayuntamiento y Constitución, Arco y Mural
San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco

Inicio

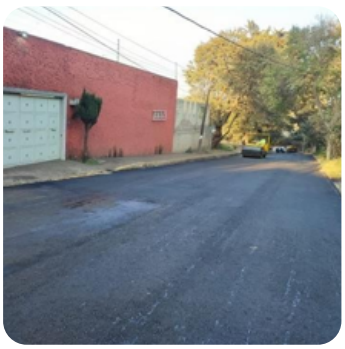

Resultado

Proyecto comunitario: Calles 12 de Octubre, Niños Héroes, Matamoros y Morelos
San Mateo Xalpa, Xochimilco

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Panteón Tradicional
Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle Zacapan
Santa María Nativitas, Xochimilco

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Calle 5 de Mayo

Santa María Tepepan, Xochimilco

Inicio

Resultado

Proyecto comunitario: Arcos de entrada en acceso al Pueblo

Santiago Tepalcatlapan, Xochimilco

Inicio

Resultado

Fuente: SEPI 2021-2022

Asesoría y acompañamiento legal brindado por ámbitos de atención.
Período de 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023

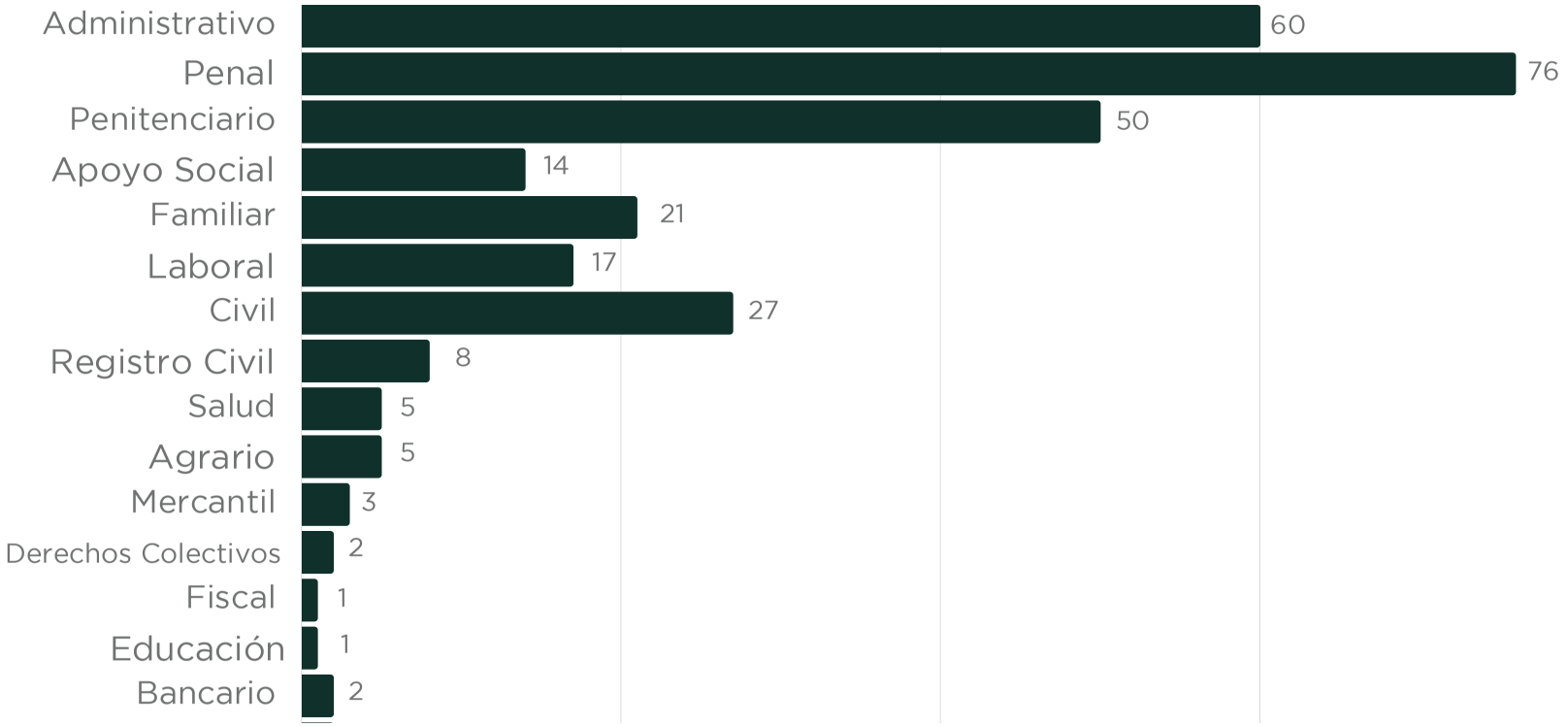

Fuente: SEPI, Subdirección de Asesoría Legal 2021,2022,y 2023.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**